Viernes 6 de Junio de 1873 — MONTEVIDEO — Año II — Núm. [illegible]

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
En la Imprenta á vapor
Calle Zavala, 96
DONDE SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS Y SOLICITADAS
Gerente—Horacio Fariña

La Democracia

SUSCRICION
Por mes.... ps. 2 [illegible]
Por 6 meses. " 12 "
Por un año. . " 20 "
El número suelto 20 [illegible]

Los avisos se publicarán con arreglo á la tarifa del establecimiento.
Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIRECTOR:—AGUSTIN DE VEDIA

Las solicitadas pagarán á razon de 40 pesos por columna, debiendo venir garantidas en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

HOY—Viernes 6— santos Norberto y Rómulo.

ITINERARIOGENERAL DE LA EMPRESA

De Mensagerias Orientales

Desde 1º de Abril del año 1873

Salidas de la Capital—Para San José, por Santa Lucía, todos los dias.

Para Florida, por Juan Chazo—Los dias mártes, juéves y sábados.

Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Mercedes, Perdido y Guaycurú, por Santa Lucía—Los dias 5, 15 y 25.

Para Porongos y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucía—Los dias 1, 11 y 21.

Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Treinta y Tres—Los dias 12 y 28.

Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 3, 5 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para Rocha, por San Cárlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus Diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y siendo de su cuenta el pasaje en este, hasta dicho punto.

La hora de partida será designada en el boleto de pasage.—*Toribio Vidal*, Gerente.

Diligencia de Porongos
AL RIO NEGRO
(BARRA DEL ARROYO GRANDE)

Esta diligencia hará sus viages en combinacion con las Mensagerias Orientales, en las fechas siguientes:

Salidas de Porongos, 5, 9, 15, 19, 25, 29.
Salidas del Rio Negro, 2, 8, 12, 18, 22, 28.
Armand Etcheverry, empresario.

Agencia de Diligencias

De Abdon Rodriguez, calle del Rio Negro núm. 8.

Para San José—Todos los dias saldrá una diligencia en combinacion con el Ferro-carril á Sta. Lucía

Para el Rosario—Los dias 1º, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28.

Para el Durazno—Los dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29.

Para San Ramon saldrá de Canelones los dias 1º, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Desde el 1º de Noviembre:
Para Porongos, los dias 1º, 7, 13, 19 y 25.
Para la Colonia, los dias 1º, 7, 13, 19 y 25.
Agencia, Rio Negro núm. 8.

Mensagerias Nacionales
31—18 DE JULIO—31

La Rosita para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez, del Rio Negro y escalas.

Sale de la Capital los dias 6, 16 y 26 de cada mes.

La América para San Roman y Tala los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.

Mensagerias Particulares
157—18 DE JULIO—157

Salidas de la Capital—1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29
Salidas de Rocha á Santa Victoria—3, 11, 19 y 27

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

La Democracia

Montevideo, Junio 6 de 1873

El proyecto de recursos del Poder Ejecutivo

Publicamos á continuacion el dictámen de la Comision de Hacienda sobre el proyecto de recursos del Poder Ejecutivo, que conocen nuestros lectores, y del cual nos hemos ocupado en diversas ocasiones.

La Comision de Hacienda ha aceptado despues de un maduro exámen, el proyecto del Poder Ejecutivo. Graves consideraciones han pesado para ello sobre el ánimo de sus miembros: la mas imprescindible y apremiante de las necesidades, los compromisos mas solemnes y la falta absoluta de medios para atender á ellos, en que han dejado al actual Gobierno los procederes abusivos de la administracion anterior, no dejan otro camino para atender á la situacion financiera, que la via estrema de un nuevo empréstito, de un nuevo empréstito que vá á aumentar considerablemente las ya abultadas cifras de la deuda pública.

Ese es el precio á que pagamos nuestros estravios' el desórden administrativo y los desaciertos y despilfarros de las pasadas administraciones! El que quiera leer una página edificante de la vida de los pueblos, que eche una ojeada tan solo, sobre nuestra deuda y sobre los estados demostrativos con que el Ministerio de Hacienda ha acompañado su proyecto de empréstito. En esa página sola, cuantas lecciones que aprender!

En un año solo, en un presupuesto de 7.106,145 $ hay un déficit de 2.429,289 $, sin contar mas de un millon de pesos de notas nacionalizadas á convertir. Y eso que en los recursos entran 873,500 $ que no emanan de rentas ordinarias, sino que son el producto de empréstitos anteriores, sin los cuales el déficit del año seria todavia mayor.

Es por esto sin duda que la Comision de Hacienda, ha creido que no debia limitarse á aconsejar la sancion del proyecto, sino que se ha creido en el deber de decir la verdad á la Cámara y al país, de pronunciarse severamente sobre el abuso escandaloso que se ha hecho del crédito entre nosotros, y de aconsejar la aprobacion bajo la condicion de entrar de lleno en la senda de las reformas y de las economias tendentes á salvar la fortuna pública de la bancarrota que la amenaza.

Los que hemos estado pugnando siempre por el triunfo de las sanas doctrinas económicas, los que hemos combatido la ligereza con que se apela siempre para salir de apuros á los mas ruinosos espedientes, no podemos menos de felicitarnos de que esas sanas doctrinas tengan por órgano á la Comision de Hacienda.

Hé aqui el dictámen á que nos referimos:

Comision de Hacienda.

Honorable Cámara de Representantes

La Comision de Hacienda ha estudiado con la debida atencion el proyecto de recursos que os ha sometido el Poder Ejecutivo, así como los Estados que demuestran la situacion verdaderamente precaria de la hacienda pública.

Al emprender ese estudio, han asaltado al ánimo de la Comision las mas sérias consideraciones. Comprendiendo bien la situacion financiera que pesa sobre el país y las dificultades que han creado en mucha parte la imprevision de nuestros gobernantes y las perturbaciones sociales y políticas en que nos hemos visto envueltos periódicamente; comprendiendo que el país no puede soportar mayores gravámenes, sino á cambio de verdaderos beneficios y de mejoras introducidas en la administracion pública; con un enorme presupuesto, con un déficit considerable, la Comision de Hacienda ha debido plantearse esta cuestion: ¿Llenará su mision el Cuerpo Legislativo, y dará solucion á los árduos problemas de la situacion económica, votando nuevos empréstitos, vale decir, creando nuevas deudas, para solventar los compromisos existentes?

La Comision de Hacienda ha reflexionado maduramente sobre esa resolucion y ha deducido que, si la operacion del empréstito no estuviese ligada á un plan económico-administrativo tendente á apartar al país de una pendiente funesta, y á hacerlo entrar en la via de las reformas saludables, seria uno de tantos espedientes ruinosos, que nos llevarian gradualmente al descrédito y acaso, como última consecuencia, á la bancarrota.

Antes de aconsejar, pues, á vuestra Honorabilidad una resolucion de tanta gravedad y trascendencia, la Comision se inclinaba á creer que debia solicitarse del Gobierno la remision del Presupuesto General de Gastos para el año entrante, para no empeñar al país en nuevos compromisos sin conocer con precision sus recursos y las cargas que sobre ellos pesan.

Hay, á juicio de la Comision, grandes economias que hacer en ese presupuesto; hay cargas abrumantes que no responden á verdaderos y necesarios servicios públicos. Hay, por otra parte, que consagrar nuevas partidas á nuevos é importantes servicios hasta aqui desatendidos. Si las Cámaras Legislativas responden á esas exigencias, introduciendo las economias y fijando los nuevos gastos que exige el buen servicio público, la prosperidad de nuestras finanzas y la elevacion de nuestro crédito, en el interior y en el esterior, serian el resultado de aquellas importantes reformas económicas.

El crédito público depende de la buena y prudente gestion de los intereses comunes; del buen órden y de la marcha regular de la administracion. Por eso no hay medida financiera tendente á disminuir gastos innecesarios, que no eleve el crédito del país que emprende esa via salvadora. Esas medidas engendran la confianza, y en proporcion de esta, disminuyen las exigencias de los acreedores del Estado.

La consagracion de la parte principal del Presupuesto á la satisfaccion de las primordiales necesidades de una sociedad civilizada, á la organizacion de buenas policías, á las reformas y descentralizacion de la administracion judicial, á la adopcion de avanzados sistemas de Instruccion Pública, proporcionan nuevas vias y ofrecen nuevos horizontes al capital y al trabajo, despertando la apatía industrial y dando impulso á la fortuna privada, cuyo movimiento no tarda en hacerse sentir sobre la hacienda pública.

El empréstito proyectado con arreglo á esas ideas y bajo los auspicios de esas reformas importantes, no seria una operacion aislada, sino que formaria parte de un sistema tendente á arreglar el caos financiero y á afirmar sobre sus verdaderas bases el crédito del Estado, que, entonces, encontraria fondos á mejores condiciones que las que obtendria sin haber manifestado que entraba resueltamente en aquel camino salvador.

Con estas vistas, la Comision de Hacienda invitó al Sr. Ministro á varias conferencias, con el objeto de cambiar ideas y de llegar á un acuerdo sobre los puntos que son materia de este dictámen. El Sr. Ministro hizo justicia á los temores de la Comision, y se manifestó animado de laudables intenciones, con relacion, al arreglo de la hacienda pública, que es objeto de su preocupacion y estudio—Segun su declaracion dentro de breves dias remitirá á las Cámaras el Presupuesto general de gastos, para lo que solo espera algunas planillas que lo complementen.

El Sr. Ministro, ha hecho presente, sin embargo, á la Comision, que el retardo que sufriera el proyecto sobre recursos, perjudicaria sensiblemente el crédito del Gobierno, dificultando su marcha cada dia, y dejándole en descubierto ante acreedores privilejiados, que lo apremiarán con justicia.

Tratáse en efecto de votar un empréstito destinado á satisfacer obligaciones contraidas y exijibles, que no admiten aplazamiento. Ese empréstito es destinado á cubrir el servicio ordinario del presupuesto general vigente, en los diez meses comprendidos desde 1º de Marzo último al 31 de Diciembre próximo, así como á saldar las obligaciones de carácter exijible contraidas por el Gobierno anterior.

Ante las fuertes consideraciones que se han invocado; teniendo en cuenta que es muy probable que el empréstito no sea negociado antes de la discusion y sancion del Presupuesto, y abrigando la esperanza de ver entrar al país en una nueva era de órden y moralidad administrativa que eleve nuestro crédito y dé impulso á la prosperidad de nuestras finanzas, la Comision de Hacienda, por último, ha creido que debia prestarse á considerar y resolver inmediatamente el asunto sometido á su dictámen.

La nota del P. E. que acompaña el Proyecto de recursos, es verdaderamente abrumadora. Ella culpa á la administracion anterior de haber comprometido anticipadamente una gran parte de las Rentas generales de aduana, no dejando al Gobierno actual sino una parte de las rentas que produzcan los meses de Noviembre y Diciembre próximos. Culpa tambien á aquella administracion de haber dispuesto de la cantidad de seiscientos sesenta mil pesos del empréstito de pacificacion 2ª série, distrayendo esos fondos del objeto á que la ley los destinaba espresamente. La culpa por último, y esto es mas grave aun, de haber contraido la obligacion en 14 de Febrero último, último dia del Gobierno cesante, de descontar cuatro órdenes, giradas contra la Colecturía General de Aduana, á vencer en 3 de Julio, 31 de Agosto, 30 de Setiembre y 31 de Octubre, por valor de 413,000, incluyendo en ellas las mensualidades á recibir en fines de Mayo y Junio.

La situacion crítica en que aquellas operaciones han colocado al Poder Ejecutivo, le ha inducido por su parte, á contraer un empréstito de quinientos veinte mil pesos, al 1 ½ p% de interés mensual descontado, reembolsables tambien con las rentas generales de Aduana, en los meses de Julio á Octubre inclusive.

La Comision de Hacienda no puede prescindir de señalar á vuestra consideracion esos períodos de la nota del P. E., que acusan un deplorable estravio y un desconocimiento de las mas obvias nociones de buena administracion......

Las planillas que acompañan el mensaje del P. E. demuestran con la elocuencia numérica, la magnitud de los gastos á que hace frente la Nacion. El cálculo de los gastos civiles en los últimos diez meses del corriente año se eleva á $ 2.108,528. El cálculo aproximativo de lo que importarán los presupuestos que componen la lista militar, durante los mismos diez meses, alcanza á la suma de pesos 1.535,419 60 cent. El presupuesto de los ministerios en ese tiempo es de $ 128,529 73 cent. Los diferentes créditos situados sobre las rentas generales de Aduana, ascienden á $ 2.012,011 21 cts. Las rentas generales de Aduana en los últimos diez meses de este año, no producirán, segun el cálculo hecho por la Contaduría General, mas de $ 2.520,000. Solo 500,000 $ próximamente quedarán libres de afectaciones anticipadas. Los créditos exijibles contra el Estado, que han de pagarse por tesorería general, en este año, montan á la suma de $ 707,908 51 cts. Los presupuestos anteriores á Marzo, abonados por la administracion actual, componen la suma de pesos 313,748 61 cts. En resúmen, la totalidad de las erogaciones del tesoro público hasta fin de Diciembre, será de $ 7.106,145 con 69 cts. El cálculo de recursos es de $ 4.676,855 73 cts. Resulta, pues, un déficit de $ 2.429,289 96 cts., que unidos al de pesos 1.089,746 57 cts. que ha dejado el producto líquido del empréstito Uruguayo autorizado por la ley de 4 de Mayo de 1870, y destinado á la conversion de las notas bancarias á cargo del Estado, forman la cantidad de $ 3.519,035.

Tal es el cuadro, nada lisonjero, de la hacienda pública, y que debe recomendarse á la atencion reflexiva del lejislador, como un problema, de cuya solucion están pendientes los mas vitales intereses del país, y de la que depende fundamentalmente su organizacion económica, su marcha independiente y su buen nombre en el interior y en el exterior.

El P. E. os propone un nuevo empréstito para saldar el déficit de este año. Ese recurso está justificado por la premiosa situacion del erario público, por una necesidad absoluta; que es lo único tambien que podria justificarlo. El uso del crédito es un medio fácil de resolver los apremios del dia, pero, por eso mismo, enjendra las mas peligrosas alucinaciones. Sucede que, cuando creemos haber dominado la crisis, no hemos hecho otra cosa que aplazar la dificultad, que se presenta mas tarde, con mas alarmantes caracteres. Bajo una forma mas ó menos pronunciada, todo empréstito grava al pueblo que lo paga, directa ó indirectamente, por medio del impuesto: cuando ese impuesto no es la compensacion de un servicio positivo, importa una destruccion de capitales. El capital representa una acumulacion de trabajo, de esfuerzos y de fatiga, y es á la vez un elemento eficaz é indispensable del trabajo futuro: gravarlo mas allá de lo extrictamente necesario, es comprometer el porvenir económico del país. Cada generacion debe tener su tarea, sus cargas y su responsabilidad propias: no es justo ni moral que unas arrojen sobre las demás el peso de sus compromisos; que muy bien pueden ser sus desaciertos.

La accion de nuestros Estadistas debe tender, pues, á emplear con discernimiento las rentas públicas, y á introducir una severa y bien entendida economía en todos los ramos de la administracion pública; á garantir la justicia y la seguridad, á no trabar la actividad y el desenvolvimiento del interés individual, á ensanchar la esfera de las libertades públicas y á reducir los impuestos al justo precio de los servicios positivos á que únicamente deben corresponder. Solo reaccionando vigorosamente en el sentido de esas ideas que proclama la moderna ciencia económica, podremos votar el nuevo empréstito que os propone el P. E., con la conciencia de prestar un servicio positivo al país, y de no perseverar en errores y extravíos, que paga el país á caro precio, mas tarde ó mas temprano.

Por lo demás, la Comision de Hacienda nada encuentra que observar á las condiciones del nuevo empréstito. En medio de la crisis financiera porque pasa el país, no es posible determinar otras condiciones, y debe librarse al tino del P. E. la mejor colocacion del empréstito, sobre el minimun establecido.

La Comision de Hacienda ha cumplido con el deber de haceros conocer sus opiniones en tan grave materia, y termina aconsejándoos la sancion del proyecto de recursos remitido por el P. E., por las poderosas razones de circunstancias que ha debido tener en cuenta al mismo tiempo.

Montevideo, Junio 2 de 1873.

Cárlos de Castro—Pedro Bustamante—Ambrosio Velazco—Camilo Vila—Juan J. Soto—Agustin de Vedia.

Crónica parlamentaria

Reunida antenoche la Cámara de Diputados, antes de entrar á la órden del dia, el Dr. Bustamante usó de la palabra para pedir la lectura del siguiente proyecto que habia presentado á la Mesa:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1º Es absolutamente prohibido á los Jueces y Tribunales, aplicar ninguna ley ó disposicion gubernativa que, directa ó indirectamente, se oponga á la Constitucion del Estado.

Art. 2º Todo magistrado judicial, inferior ó superior, que aplicase tales leyes, cuando su inconstitucionalidad fuese notoria y hubiese sido alegada en el juicio por alguna de las partes, incurrirá en responsabilidad civil y criminal con arreglo á la ley.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Montevideo, Junio 3 de 1873.
Pedro Bustamante.

Suficientemente apoyado, pasó á la Comision de Legislacion. Ese proyecto encierra una doctrina que los pueblos modernos se apresuran á incorporar á sus instituciones democráticas y que tiende á colocar la obra del Constituyente fuera del alcance de los poderes ordinarios, que suelen obedecer á inspiraciones del momento, á irresistibles pasiones ó á intereses transitorios.

Hemos apoyado el proyecto del Dr. Bustamante; pero reconocemos que sus declaraciones no tienen su verdadera importancia, sino en la misma ley fundamental, cuyos preceptos han de hacerse prevalecer contra la injusticia ó la arbitrariedad de aquellas Lejislaturas, que llegasen á desconocer la ley suprema de la Nacion.

En efecto: una ley ordinaria, que puede ser derogada por la Lejislatura siguiente á la que la dictó, no puede ser una garantía permanente contra la aplicacion de las leyes inconstitucionales.

Además de eso, causa estrañeza, que el Cuerpo Lejislativo ordinario, vote una declaracion para debilitar la validez de sus propios actos, y que autoriza la presuncion de que, de su seno, pueden nacer medidas generales que importen una infraccion de la Constitucion.

Esa declaracion, lo repetimos, está en su verdadero lugar en la misma Constitucion, y es una de las que deben tenerse presentes en el acto de reformarse nuestro Código fundamental.

Con todo, la incorporacion de ese principio á nuestra lejislacion ordinaria, es ya una garantía de que mañana será consignado en la Constitucion reformada, y entre tanto, empezarán á hacerse sentir prácticamente sus efectos saludables.

Nuestras opiniones á ese respecto, son ya conocidas.

Discutiendo con uno de nuestros cólegas sobre la constitucionalidad del artículo 73 del proyecto de instruccion pública, decíamos lo siguiente:

« Dejar al arbitrio del lejislador el que pueda prescindir de las disposiciones constitucionales, es hacer ilusorias todas las garantías y derechos que ella consagra.

« Debido á esta consideracion, allí donde las instituciones democráticas han echado profundas raices, se ha revestido al poder judicial de la preciosa facultad de no aplicar en los casos especiales toda ley inconstitucional, oponiendo así un dique al desborde de las pasiones de la lejislatura.

« Y entre nosotros, donde se ha llegado hasta dictar leyes inconstitucionales que nos han llenado de oprobio y de luto, debemos esforzarnos por mantener por encima de todo la constitucion; única garantía de nuestras prerogativas y derechos. »

El autor del proyecto lo fundó elocuentemente. Tratamos de dar una idea de su discurso, que, mas ó menos, se redujo á estos términos:

El proyecto que tengo el honor de proponer á la Cámara, viene á resolver una cuestion que desde tiempo atras preocupa á algunos espíritus, á saber:—las leyes inconstitucionales, dictadas con posterioridad á la Constitucion, ¿son obligatorias para aquellos cuyos derechos vienen ellas á atacar ó desconocer, y obligatoria tambien su aplicacion para los jueces y tribunales de la República? Cuestion ésta, grave y trascendental; cuestion que afecta no solo el derecho individual, sino tambien el principio fundamental de nuestra organizacion política; por que si el Cuerpo Legislativo puede dictar leyes derogatorias de la Constitucion sin que nadie esté facultado á resistir su cumplimiento ó á desconocer su fuerza obligatoria, entonces, digo que la soberanía popular no existe de hecho, y que la Constitucion, espresion auténtica de esa soberanía, no es ya la ley suprema del país, no es tal Constitucion sino en el nombre.

Sabido es que toda soberanía y todo poder no limitado, llámese como se llame, es la definicion misma de la tiranía. Hasta la soberanía del pueblo tiene un límite en la justicia absoluta, y en los derechos naturales del hombre, cuya garantía constituye el fin de la sociedad civil. Y yo pregunto: ¿cómo fijar límites á la accion de un Legislativo ordinario que tuviera el poder de destruir la obra del Legislativo constituyente, y qué garantías ofreceria á la sociedad una Asamblea investida de semejante poder?

Felizmente, la solucion de la cuestion á que me he referido no presenta las dificultades que algunos suponen; y esa solucion la encontramos en la jurisprudencia práctica de los Estados libres, y lo que tiene mayor autoridad legal para nosotros, en la letra del art. 116 y la letra y espíritu del 148 de nuestro propio código político. Bien pues: en esos dos artículos está basado el proyecto que presento, pudiendo decirse de él que no es otra cosa que la reglamentacion del primero, y la garantía de efectividad, así de éste, como del segundo.

La Constitucion revoca todas las leyes que le son contrarias, así las anteriores como las posteriores á su promulgacion. Esto es innegable en teoría. Hagamos de modo que la práctica se ajuste en un todo á esta teoría salvadora de los derechos individuales y conservadora de la ley fundamental.

Yo espero que la H. Cámara prestará su sancion á mi proyecto, mostrándose así consecuente y perseverante en la tarea, tan noblemente emprendida por ella, y tan adelantada ya, de robustecer las garantías individuales y de levantar por encima de todo y de todos el imperio de la Constitucion.

Pasó luego la Cámara á la órden del dia: era la discusion en particular del proyecto sobre garantías individuales—Casi todos sus artículos dieron materia á un exámen detenido y á una discusion casi siempre moderada y digna.

No podemos dar una idea de la discusion, porque tuvimos que retirarnos temprano de la Cámara. Sabemos que en aquella tomaron parte los Sres. Caravia, D. Juan Pedro, Dres. Lerena y Vazquez Sagastume, proponiendo modificaciones á los artículos en discusion.

El Dr. Ramirez propuso la ampliacion de un artículo, en sentido de dar mayores garantías á la libertad individual: lo impugnó el Dr. Vazquez, pero aquellas modificaciones fueron aceptadas por la Cámara.

He aqui los artículos, tales como fueron sancionados:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Artículo 1º Las medidas prontas de seguridad que la Constitucion del Estado al final del artículo 81 autoriza respecto de las personas, en los casos graves é imprevistos de ataque esterior ó conmocion interior, están limitadas por las disposiciones de los artículos 83 y 136 de la Constitucion.

Art. 2º Toda medida contra las personas de los presuntos delincuentes, que esceda de su simple arresto ó aprehension y sometimiento á los jueces competentes, dentro del término de 24 horas, será considerado como una violacion flagrante de la Constitucion y como un atentado á las garantías individuales que ella consagra.

Art. 3º En ningun caso y por escepcionales que sean las circunstancias, podrán las personas contra quienes se haya procedido, á mérito de las facultades otorgadas al P. E., por el artículo 81 de la Constitucion, ser sacadas de la jurisdicion de sus jueces naturales segun las leyes preexistentes en la República.

Art. 4º Tanto en el caso de escederse el P. E. en el ejercicio de sus facultades Constitucionales, manteniendo en prision una ó mas personas por mas de 24 horas, sin someterlas á su Juez competente, como en el caso de haberlas entregado á Juez incompetente, tendrán las personas aprehendidas ú otras en su nombre, recurso directo para ante cualquier Tribunal ó Juez Letrado, en demanda de proteccion para sus derechos agredidos.

Art. 5º La autoridad judicial á quien se hubiese recurrido en demanda de proteccion, con la sola constatacion de haberse violado los derechos consagrados en la Constitucion, segun la interpretacion de la presente ley, reclamará del P. E. la entrega del presunto reo y lo pasará al Juez á quien corresponda conocer de la causa.

Art. 6º En el caso de ser desatendido por el P. E, deberá dicha autoridad judicial, dirijirse á la Asamblea y en su receso á la Comision Permanente, denunciando el doble atentado cometido por el P. E., á los efectos que corresponde.

Art. 7.º El no cumplimiento por parte de la autoridad judicial de estos preceptos, colocará á sus miembros en el caso de manifiesta complicidad con el atentado cometido por el P. E.

Art. 8.º La trasgresion á los artículos constitucionales interpretados por la presente ley, será penado en sus autores con dos años de prision é inhabilitacion para ejercer empleos públicos en lo sucesivo.

Art. 9.º Cuando la trasgresion se llevase hasta imponerse penas por el P. E., tales como prision, confinamiento, espatriacion ú otras mas graves, la pena será de cuatro años de prision é inhabilitacion para ejercer empleos públicos en lo sucesivo.

Art. 10. Las circunstancias de haber precedido reclamacion en tiempo por parte de la autoridad judicial se considerará agravante del delito, y en ese caso el tiempo de prision será de cuatro años en el caso del art. 8º y de ocho años en el caso del art. 9º.

Art. 11. Serán considerados cómplices de violacion de la Constitucion y de atentado contra las garantías individuales, todos los funcionarios públicos que ejecutaren órdenes que importen una infraccion de los principios consagrados en los arts. 83, 136 y 143 de la Constitucion, sin que les sirva de justificacion ó escusa la órden verbal ó escrita de su superior, y penada con un año de prision é inhabilitacion para ejercer empleos públicos en lo sucesivo.

El monumento de la paz

Hemos solicitado y obtenido del Dr. D. Juan José de Herrera el discurso que pronunció al pié del monumento conmemorativo elevado á la paz, en la ciudad de San José: lo publicamos en seguida, deseando que se conozca y aprecie el espíritu elevado y conciliador que inspiró sus palabras, acojidas con entusiasmo, por aquel pueblo, congregado en la plaza pública, en un momento de generosa espansion.

El discurso del Dr. Herrera envuelve una alta significacion política, y no puede dejar de hallar una simpática repercusion en el corazon de todos los buenos patriotas: resaltan en él la serena circunspeccion, el profundo convencimiento, y la sana aspiracion que dominan hoy á los hombres públicos mas prominentes de nuestro país, y que nos prometen una era de reparacion, en que serán una verdad las instituciones políticas y las garantías individuales, y en la que, las soluciones pacíficas del derecho, habrán reemplazado definitivamente á las convulsiones desesperantes de la guerra civil....

Hé aqui el discurso del Dr. Herrera:

A ninguna fiesta pública, Señores, mas simpática para mí, hubiérais podido invitarme, que á la fiesta de la paz.

Tiempo hace ya que, fiel á convicciones las mas íntimas y mas sérias y á lo que entiendo ser el deber mas imperioso del buen ciudadano, soy ardiente partidario de la paz en la República, y mi conciencia me dice, Señores, que he obrado bien cuando por diversas ocasiones, y aun en medio de las iras que producen y alimentan la guerra civil, no he sido el último en prestar mi concurso á la obra de la paz basada en el respeto á los derechos soberanos del pueblo.

El monumento que ahí está, levantado por el esfuerzo patriótico del Departamento de San José, dice bien elocuentemente que la idea de la paz es la mas popular en su seno, que la idea de la paz se antepone á toda otra en la imaginacion inspirada de este pueblo que hace derivar de ella, y con razon, todo el bien que sueña para el futuro de la pátria.

Ese monumento, las inscripciones que le dan significacion, y entre las cuales y mas arriba que todas descuella para mí la que conmemora y recomienda á la posteridad el nombre humilde de D. José Gabriel Palomeque, ese monumento y esas inscripciones están demostrando que aquí, en este pueblo tan valiente, tan intrépido cuando es llevado á la guerra, es donde se rinde un culto mas verdadero á la paz, es donde tiene raiz mas profunda el amor á esa diosa tutelar que, pluguiera al cielo, derramase sentimientos de tolerancia y de fraternidad en el corazon de todos los orientales, é iluminase con sus puras claridades la razon y la inteligencia de todos los que somos artífices, solidariamente responsables, por el bien ó por el mal que hagamos á la República.

Cuando, despues de la última lucha civil, el departamento de San José, para llenar por su parte el compromiso de Abril, me honró con su confianza, á la par que á mi distinguido amigo el Dr. Lerena, para representarlo en la Cámara de Diputados, yo bien sabia que la opinion que nos llevaba á ese alto puesto no era la opinion de la guerra, ni la de los odios tradicionales, ni la de la intransijencia estúpida y brutal.—Yo bien sabia que la que nos señalaba como sus intérpretes fieles en las futuras deliberaciones legislativas, era la opinion de la paz, la de la concordia y tolerancia, única que aspiro á saber servir, única tambien, señores, que quiero servir.

Pero si alguna duda he podido abrigar antes de ahora respecto del significado primordial de la opinion pública en San José, hoy interpreto esta fiesta de mis comitentes como una elocuente confirmacion de que el rol de los ciudadanos que representan á San José está irrevocablemente marcado por la opinion popular.

La paz de Abril que ese monumento simboliza fué un acto de alto patriotismo cuyo recuerdo hace bien el pueblo de perpetuar con el bronce y con el mármol —Esa fecha ahí gravada, aislada y muda, tiene sin embargo la mas elevada y la mas conmovedora elocuencia,—ella es una gloria nacional,—llena por sí sola una de las pájinas mas hermosas de nuestra historia contemporánea y es, debemos esperarlo, señores, precursora de una época de ventura para nuestra patria querida.

Precursora de una época de ventura, acabo de decir, porque en realidad la paz de Abril, aunque hija de los mas levantados sentimientos patrióticos, no es mas que el primer paso dado en el sentido de la nueva salvadora política de la paz y de la reorganizacion.

El pueblo, dejando caer de sus manos el hierro fratricida, cumplió entonces con su deber, es cierto; —cierto es tambien que las opiniones resistentes á la paz en la época en que les puso término el convenio de Abril fueron vencidas por el poder de la opinion del pueblo; pero lo que se hizo en Abril, no hay que olvidarlo, no fué mas, repito, que el primer paso.

Los poderes públicos, por la parte de labor que á ellos concierne, no deben considerar que con aquel convenio quedaron llenadas las aspiraciones nacionales—esto seria empequeñecer el esfuerzo patriótico que lo dictó.

La tarea, la árdua tarea, sí, de la reorganizacion del país está apenas iniciada, y el pueblo anhelante por consolidar y hacer fructífera su obra de paz,—no lo ocultemos al gobernante aquí presente,—lamentaria fuese merecido el cargo de pusilanimidad y de falta de firme iniciativa que parece, en el concepto de algunos, querer caracterizar la actitud del Gobierno de la República.

El pueblo rodea á ese Gobierno, lo rodea, señor Ministro, en la plaza pública como lo rodea en las Asambleas, y el pueblo no alega exijencias incompatibles con las prerogativas gubernamentales, no manifiesta impaciencias demagógicas—pide no más la mayor altura de miras, mayor valor para las reformas, desprendimiento tan radical como el que esperimenta él mismo de los viejos amores de partido.

Estos son los ecos de la opinion popular que á veces no acierta á comprimir su impaciencia cuando teme que los gobernantes no comprendan la época con sus mas vitales exijencias. Ese saludable temor, no lo interpreten mal los poderes públicos.

Termino, señores, uniendo mi voz á la del pueblo á cuyas filas pertenezco, exhortando al Departamento de San José, en prueba de la sinceridad de mis palabras, á que persevere en su santo amor á la paz, y exhortándolo á la vez á que, usando de franqueza ante las autoridades que presiden el país para hacerles conocer sus votos, no olvide nunca que debemos todos y en toda ocasion ser fieles á la idea patriótica que dictó la paz de Abril prestando nuestro concurso al Gobierno de la República que ha de impulsar al país, no lo dudo yo, á la conquista de los bienes que anhela.

Conciudadanos del Departamento de San José!—un voto de adhesion á la paz de la República—un voto de adhesion al Gobierno que aquí representa el distinguido compatriota á quien dais vuestra franca hospitalidad—y un voto de adhesion tambien, bien justa y merecida al probo, inteligente y progresista Gefe Político del Departamento!

La administracion pública

Bajo el rubro con que encabezamos estas líneas se ocupa un cólega de la mañana de nuestras apreciaciones sobre la Hacienda pública.

El cólega hace notar que el error procede, no del P. E., sino del C. L. que ha votado dos presupuestos desequilibrados con las rentas públicas.

Por nuestra parte solo hemos constatado el hecho, haciéndolo conocer del público para quien escribimos y dejando para los poderes encargados de remediar el mal la tarea de hacerlo.

Pero no podemos dejar de constatar que, esos ataques al C. L. y esos consejos al P. E. son dirijidos por un diario cuyo director tuvo un asiento en las Cámaras que votaron esos presupuestos y que mas tarde estuvo al frente de un Ministerio, sin que ni en uno ni en otro caso pusiera en práctica sus consejos.

Por lo demas, estamos de acuerdo en que las Cámaras que surjieron en la época de mayor desquicio y desmoralizacion porque ha pasado la República, las de la Dictadura, son las que han creado la situacion verdaderamente lamentable de nuestra hacienda pública, despilfarrando los dineros públicos y agotando la fuente de las contribuciones, imponiéndolas hasta el exceso.

Lamentase el cólega de que los lejisladores pierdan su tiempo en *relucir* sus teorías de filosofía política que no están al alcance de todos.

Pero debemos tambien observar que hacer efectivas las garantías individuales que la Constitucion consagra; asegurar el respeto á la propiedad particular, es facilitar la solucion del problema económico.

Es la seguridad una condicion indispensable para el desenvolvimiento del comercio, la agricultura y la industria; para la consagracion al trabajo, únicos agentes que acrecentan la riqueza privada, que es la fuente de donde emanan los ingresos al tesoro público.

¡Cuántos millones dejarian de figurar en la cifra abultada de nuestra deuda pública, si la propiedad particular no hubiera estado á merced del primer caudillo, si la libertad individual hubiera estado á cubierto de los desmanes de los encargados del poder!

INTERIOR

Comision Central de Socorros
VILLA DE LA UNION

Suscricion recolectada entre la Directora, ayudantas y alumnas del Colegio «Figueroa» núm. 39, para los pobres que sufren por la epidemia.

Julia Pin de Saavedra	$	2	
Zenona Martinez	»	1	
Dámasa Monegal	»	1	
Regina Aréchaga	»	1	
Elena de la Sierra	»	1	
Elisa Arósena	»	1	
Enriqueta Saavedra	»	1	
María Muniz	»	1	
Sofía Garzon	»	1	
Luisa Herrera	»	1	
Carolina Platero	»		50
Zara Platero	»		50
Emilia Fernandez	»		50
Livia Canessa	»		50
Virginia Garzon	»		50
Eva Zenardo	»		50
Paula Pisano	»		50
Pascuala Aguirre	»		50
Angela Jacodi	»		50
Zara Nieto	»		40
Balbina Mora	»		40
Laurinda Varela	»		30
Zara Varela	»		30
María Mora	»		30
Elena Pisano	»		30
Celina Ortiz	»		24
María Darrú	»		20
Paulina Reggio	»		20
Manuela Piaggio	»		20
Teresa Roca	»		20
Ana Roquero	»		20
María Roquero	»		20
Laurentina Denis	»		20
Eustaquia Artigas	»		20
Mariana Salas	»		20
Ofelia Llupez	»		20
Benigna Mora	»		20
Petrona Mora	»		20
Filomena Subero	»		20
Rosa Moratorio	»		20
Tomasa Diaz	»		20
Angela Clavel	»		20
Matilde Antuña	»		16
Dermidia Fernandez	»		16
Dolores Aldecoa	»		12
Isabel Duarte	»		12
Trinidad Candela	»		12
Eufemia Gordillo	»		12
Catalina Gordillo	»		12
María Echevarria	»		10
Rosa Roca	»		10
Mercedes Arias	»		10
Remigia Perez	»		10
Gumesinda Berruti	»		10
Luisa Aldecoa	»		10
Vidulea Bentancor	»		08
Rafaela Cámaras	»		08
Luisa Fernandez	»		06
Martina Cabris	»		06
Elvira Cabris	»		06
Cristina Martinez	»		04
Manuela Suto	»		04
Cármen Baná	»		04
Claudina Vila	»		04
Cármen Vazquez	»		04
Petrona Arias	»		04
Alicia Arias	»		12
Isabel Arias	»	1	
Suma total	$	24	16

Union, Abril 24 de 1873.
Julia Pin de Saavedra.

EXTERIOR

Buenos Aires

Junio 5.

Por los documentos que van á continuacion se impondrá el lector del incidente que ocurrió el 3 de Mayo cerca de Paysandú entre el vapor arjentino *Sirena* y el oriental *Guarda*.

Hé aqui la nota que pasó el Ministro de Relaciones Exteriores al de la Guerra pidiendo informes sobre este suceso:

Al señor Ministro de la Guerra.

Por una nota del Vice-cónsul arjentino en Paysandú y contestacion del capitan de dicho puerto, que son trasmitidas por el Cónsul jeneral en Montevideo, aparece que el 3 del corriente (mayo) á las doce del dia fué perseguido y cañoneado por el vapor oriental *Guarda*, el arjentino *Sirena*, apresado mas tarde por las fuerzas de la nacion.

En prevision de las reclamaciones que mas adelante puedan intentarse por este Ministerio, y en la necesidad de dar instrucciones al Cónsul sobre este asunto, desearia recibir de ese ministerio las constancias que en él haya ó los informes que pudieran servir para el objeto indicado.

Dios guarde á V. E.

CÁRLOS TEJEDOR.

El Ministerio de la Guerra pasó esta nota á informe de la Capitanía del puerto, la que ha contestado lo siguiente:

FOLLETIN

ELISENDA DE MONCADA

POR

TORCUATO TARRAGO

Prólogo

I

LA TORRE DE VILAROMA

En los límites del dilatado arenal que se extiende á las márgenes del Mediterráneo, en las peñascosas costas de Palamós, levantábase una torre, resto solitario de un orgulloso castillo, la cual ha tenido el privilegio de existir hasta la invasion francesa de 1808.

La torre tenia un aspecto lúgubre y sombrío. Dorada por los postreros rayos de un sol de noviembre, tenia ese color de hoja seca que el tiempo lega á todos los monumentos antiguos. Un largo creston de yerbas parásitas coronaba sus carcomidas almenas, las cuales despedian un triste murmurio, cuando el viento Norte las azotaba sordamente.

Este edificio medio ruinoso, medio altivo todavia, presentaba una puerta vestida de chapas de hierro, algunas troneras profundas y varios huecos estacionados, donde el gavilan, ese pirata de los aires, habia establecido su habitacion.

En torno de la torre, obra clásica del siglo XI, se veian los melancólicos fragmentos del palacio que en otro tiempo existió en aquel sitio. Aun quedaban en pié algunas paredes desmanteladas, varias escaleras que se perdian en las malezas, trozos informes cubiertos de hiedra, sobre los que algun gravemochuelo se paseaba tranquilamente, ó ya alguna losa sepulcral de los señores de aquella mansion desolada.

¡Inexorable lógica del tiempo! La familia feudal habia desaparecido, el castillo tambien, y solo la torre era el único ejemplo vivo que recordaba lo pasado de aquella historia y de aquel monumento.

Aun era más horrible el sarcasmo de la adversidad. Allí donde en otra época habia resonado el cuerno de caza del campeon, donde habia brillado el tocado esplendente de alguna dama, donde se habia oido el ruido de las armas y donde el soldado se habia paseado, ya bajo la bandera del caballero, ya bajo el blason de piedra de su señor, allí tan sólo vivia ahora un hombre vestido siempre de un color rojo, de siniestro aspecto y de torvo semblante.

Este hombre era el verdugo del territorio señorial de Amer y de Vilaroma.

Hacer la descripcion de su figura es lo mismo que tomar uno de aquellos horribles modelos de la edad media, que aun se conservan á través de los siglos y de la mudanza de los tiempos.

El verdugo de Amer tenia jurisdiccion en los distritos feudales de una multitud de señoríos; así era que el oficio producia una renta abundante, para que aquella especie de Sanson viviese con toda la alta filosofía de su empleo en las imponentes ruinas de Vilaroma.

La soledad y el exterminio eran unos hermosos accesorios para nuestro personaje, á quien el pueblo llamaba *Goliat* por un instinto delicado, ó por un recuerdo de verdad histórica. Por lo tanto, el nombre de Goliat se habia hecho tan genérico, que hasta él mismo, andando el tiempo, habia perdido las nociones de su nombre de bautismo.

Como hemos indicado, el sol de una triste tarde de noviembre heria la torre con sus últimos rayos, y Goliat, sentado en un peñasco, á la entrada de su solitaria habitacion, parecia estar meditando profundamente. Su figura, digna de un pincel fuerte y vigoroso, se destacaba sobre el fondo color de hoja seca de la torre, y su semblante ancho y atezado tenia algo de formidable, aun en el mismo reposo en que se encontraba.

Sus ojos eran de un color indefinible; estaban hundidos y miraban hoscamente. Todo lo demas de su semblante se hallaba cubierto por una espesa barba, negra y dilatada. Exageradamente desarrollada su estatura, de hombros levantados, brazos largos, cuerpo colosal y piernas cortas y rechonchas, parecia un enorme trozo de granito, de quien el buril de un torpe escultor hubiera querido sacar, sin poderlo conseguir, las formas de un gladiador romano.

La desaparicion absoluta del sol, interpuesto entre oscuros y tempestuosos nubarrones, hizo que el verdugo abandonase su larga quietud y volviese la cabeza hácia la puerta de la torre, donde á la sazon asomó la suya una vieja asquerosa, haciendo un gesto convulsivo, poniendo en íntimo contacto la punta de la barba con la punta de la nariz.

Goliat se contentó con volver desdeñosamente la cabeza y preguntar con acento ronco:

—¿Está ya asado el carnero?

—Si, hijo mio, contestó la vieja; todo está dispuesto.

—Y en verdad que me alegro, madre; tengo un hambre de todos los diablos. El dia ha sido fastidioso, tanto mas con tener que despachar á esa pobre de Juana Noguet, que Dios perdone. Mejor quiero cincuenta ajusticiados que una de esas sabandijas de Satanás.

—Con que por fin, ¿ha muerto Juana?

—En toda regla, madre. Le corté el pescuezo de un solo golpe y la cabeza cayó á mis piés dando botes y saltos.

—¿Te han pagado? preguntó la vieja con acento codicioso.

—Todavia no, pero poco importa.

—¿Por qué?

—Porque me he traido el cuerpo y la cabeza de la ajusticiada dentro de un saco.

—Y ¿donde lo tienes?

—En los subterráneos de este castillo. Pero no hablemos más de esto, madre, prosiguió el verdugo abriendo una boca extraordinaria; el hambre crece y el carnero aguarda. Vamos á cenar.

Goliat se puso de pié, haciendo una espontánea ostentacion de sus fornidos músculos, y despues de haberse estirado á su sabor, avanzó hácia la puerta de la torre.

Ya á este tiempo la vieja se habia retirado al interior.

Pero en el instante en que el verdugo iba á subir los dos ó tres escalones que lo separaban de su triste morada, sintiéronse las rápidas pisadas de un caballo, el cual avanzaba por medio de las ruinas.

Detúvose Goliat á este ruido volviendo la cabeza, y entónces vió á un caballero, alto, pálido, vestido de negro y envuelto en una especie de camiseta de paño con capucha, el cual se dirijia hácia él, haciéndole señas con la mano.

El verdugo suspendió su marcha y el ginete detuvo la carrera de su caballo. Uno y otro miráronse por algun tiempo antes de hablar una palabra.

—¿Me llamais, señor caballero? preguntó el verdugo con aspereza.

—Si Goliat, te llamaba porque te necesito.

Al oir la voz del desconocido suavizó Goliat la ruda expresion de su semblante y quitándose la gorra dijo:

—¡Ah! perdonad, señor; no os habia conocido. ¿En qué puede ser útil el pobre ejecutor de las justicias al alto y poderoso Roderico de Montnegre?

El caballero se tiró de la capucha para que su semblante altivo y severo no fuese tan fácilmente conocido, y respondió:

—Soló quiero que me sigas.

—¿Se puede saber á dónde?

—Muy cerca de aqui.

—¿Con qué objeto?

Una honda y sardónica sonrisa salió por los comprimidos lábios del caballero.

—Y ¡me lo preguntas tú! ¿Con que objeto se llama al verdugo?

—Es verdad; no habia caido en eso. ¿Será preciso marchar ahora mismo?

—Si.

—Está bien, contestó.

Y Goliat quedó inmóvil, cruzado de brazos, esperando que el caballero Roderico marcase el rumbo que habian de seguir.

Este, despues de mirar al verdugo de los pies á la cabeza.

—Escucha, miserable, le dijo: parece que no me conoces ó que estás divorciado con tu oficio. ¿En que meditas que ni siquiera has colgado el hacha de la cintura?

—Pensaba en un carnero asado por mi madre. Pero á propósito: ¿es necesaria el hacha?

—Es indispensable, contestó Roderico con voz lúgubre.

Tomó el verdugo el horrible instrumento y se dispuso á seguir al caballero. Este se encaminó hácia el fondo de las ruinas, buscando la parte opuesta de la montaña sobre la que estaban colocadas.

El sol habia desaparecido completamente y sólo un tinte rojizo iluminaba aquellos parajes solitarios. Repetíanse los ecos sordos de las pisadas del caballo, ó bien se alzaban del seno de las malezas algunas espantadas aves, que se perdian en el vecino bosque. El mar murmuraba á lo lejos y el viento soplaba pesadamente.

La noche se acercaba cubierta de su negra majestad.

El verdugo, impasible como una estatua, habia seguido los pasos del caballero, sin pensar siquiera á lo que iba. De vez en cuando lanzaba sobre Roderico alguna mirada sombría, pero esta mirada llegaba por último á desvanecerse bajo la espesura de sus cejas. El jinete no hablaba una palabra.

Despues de llegar al vértice de la montaña, se detuvo un instante.

Á la derecha tenia los arenales de Palamós, y luego el mar recortaba el horizonte por medio de una inmensa ráfaga, ya esplendente y luminosa, ya aplomada y oscura. Á su izquierda se dilataba un bosque espeso que iba á espirar en las faldas de algunos promontorios. Á sus piés, por entre el bosque y la base de dicha montaña, serpenteaba una pequeña senda, la cual ascendia culebreando hácia las imponentes ruinas de Vilaroma.

El panorama era admirable.

Roderico de Montnegre era el señor feudal de aquel territorio, el dueño de aquellos bosques, el amo de aquellas playas. La fama le habia dado una celebridad lúgubre, pues demasiado rígido en sus principios, ó lo que es más positivo, demasiado cruel en sus ideas, no perdonaba ni el más pequeño desman. Cuando solo y montado en su caballo se paseaba por medio de su señorío, todos sus vasallos procuraban saludarle de léjos, ó esconderse en sus hogares para evitar su encuentro, que podia ser demasiado fatal.

Y eso que ya en aquellos tiempos el pueblo aragonés gozaba de grandes privilegios, y eso que un rey célebre habia proclamado el derecho natural del hombre á la faz de otra nacion ilustre. Pero el poder feudal resistia, cuanto le era posible, el hacer la entrega de sus grandes facultades, y de aqui la sorda lucha que resultaba en todos los ánimos. Algunos caballeros habian reconocido la necesidad de los tiempos y habian transigido; pero otros, y estos eran los ménos, se habian parapetado detrás de sus antiguas prerogativas no reconociendo otros derechos que los suyos propios.

Uno de estos señores era el terrible Roderico de Montnegre.

Detenido algunos instantes sobre la montaña, volvió la cabeza y llamó al verdugo.

—¿Cual es la senda, preguntó, que conduce á la entrada principal de Vilaroma?

—Esta que parte á nuestra derecha, señor, contestó Goliat. Pero...

—Pero ¿qué?

—Iba á preguntaros si intentábais dirigiros á ese punto.

—Si.

—En ese caso os diré que la senda está obstruida de malezas y escombros. La puerta ¡Dios me perdone! más parece una madriguera de zorras que entrada de una mansion feudal.

—Eso no importa, contestó Roderico; marcha adelante y sírveme de guia.

El verdugo se encogió de hombros y obedeció.

—Espera, dijo el caballero; se me olvidaba hacerte unas cuantas preguntas. ¿Se conserva alguna habitacion útil en el palacio?

—Solamente la antigua y vieja bóveda que en otro tiempo sirvió de capilla á los señores de Vilaroma, que santa gloria hayan.

—¿En ese caso tambien estará útil el panteon? preguntó Roderico con cierto interés extraño. El panteon está á la espalda de la capilla, segun entiendo; hay solamente unas escaleras de comunicacion, y es de la misma fábrica.

Por esta vez primera hizo el verdugo un gesto desapacible, como si le violentasen terriblemente las observaciones de Roderico, y era que en aquel panteon guardaba él los cadáveres de las personas que morian bajo sus manos.

—El panteon, murmuró, está más ruinoso que la capilla.

—Pero ¿se puede bajar á él?

—Con mucha dificultad.

—Corriente. Bajarás solo, ó mejor dicho, te esperarás en él hasta que yo te llame. Ahora, contéstame á lo último que voy á preguntarte. ¿Hay leña en esos sitios?

—La madera vieja y apolillada de los artesonados.

—Mejor. Enciende, pues, una buena lumbre en la capilla. Marcha al punto, Goliat. No olvides mis instrucciones.

Extravióse el verdugo entre los matorrales que cubrian la entrada del castillo arruinado y Roderico quedó solo.

—Principie ahora nuestra venganza, murmuró con voz sorda y sepulcral.

Descolgó una bocina de caza que llevaba pendiente á la espalda y produjo un sonido estridente y prolongado.

Al punto y como si se hubiera esperado esta señal, vióse subir por la senda de la montaña una litera conducida por dos hombres. La litera llegó bien pronto á donde estaba el señor de Montnegre; este descendió del caballo, entregó las bridas á uno de los conductores, y se dirigió á la portezuela.

En el interior del vehículo una dama vestida de negro y cubierta con un velo esperaba temblando el extraño resultado del viaje que acababa de hacer. Vió á Roderico, y con una voz dulce, pero interrumpida por el llanto, exclamó:

—¡Ah señor! ¿á dónde me conducís?

El caballero se contentó con responder:

—Seguidme.

La tomó de la mano, la obligó á descender de la litera y la condujo hácia las hundidas puertas del castillo de Vilaroma.

Cuando esto sucedia ya era de noche y las pálidas estrellas principiaban á brillar en el cielo. La dama tuvo que apoyarse en el brazo de Roderico, el cual penetró por medio de aquellas ruinas, hasta que despues de haber atravesado una larga série de salones sin techo, penetró por una escalera y llegó á la que en algun tiempo fué capilla de la mansion feudal.

Fiel Goliat á las órdenes que habia recibido, acababa de encender una hoguera y esperaba en el panteon, cuya negra puerta se descubria en el fondo, á ser llamado por su señor.

La capilla era extensa, pero carecia de adornos. La piedra húmeda y cubierta de liquen brillaba por todas partes. Los altares habian desaparecido y sólo quedaba alguna que otra señal piadosa sobre la desnuda severidad de su aplanada bóveda. Dos ventanas semicirculares y sin cristales daban luz á aquella mansion.

A pesar de la hoguera un frio mortal penetraba en aquel sitio. Parecia que la muerte habia establecido allí su trono. Quedaban en pié algunos nichos y la base de algunos altares; conservábanse varios restos arquitectónicos, muestras fugitivas de un arte que principiaba á nacer, y que á despecho de la segur del tiempo quedaban como mudos testigos de su pasada grandeza.

La vacilante llama de la hoguera prestaba á todo una lúgubre claridad.

Quedó la dama recostada en el basamento de una columna, pues apénas tenia fuerzas para mantenerse en pié, miéntras el sombrío caballero, que la habia conducido allí, registró cuidadosamente aquella estancia triste y espantosa.

Cuando Roderico estuvo convencido de que se hallaban solos, se acercó á la dama con lentitud, y despues de clavar en ella una mirada lenta y sombría, exclamó:

—Quitaos el velo, Margarita; ha llegado el instante de que tengamos nuestra *última* conversacion, y es preciso que nos miremos cara á cara, para que salten á los ojos la perversidad de nuestras acciones. Acaso no hayais comprendido toda la importancia de mis palabras; pero os pido un momento de atencion.

II

MARIDO Y ESPOSA

Lanzó la dama un profundo suspiro y se quitó el velo que ocultaba su semblante.

Era una hermosa señora, blanca como el mármol, triste como el dolor, lánguida como un gemido. Una inmensa y larga historia de padecimientos estaba escrita en sus facciones resignadas.

Temblaba como una pluma ajitada por el aire.

—Os he pedido un instante, señora, para que nos entendamos, dijo Roderico con acento impasible. Hace tres años, dia por dia, minuto por minuto, que vos, es decir, la hermosa y rica heredera Margarita de Rocaberti, fué conducida al altar por Roderico de Amer. Mas bien que el amor los habia llevado á aquel sitio sagrado la conveniencia mútua, el interés de sus riquezas, la pureza de su sangre, la fastuosidad de su jerarquía. Los dos esposos no se amaban. ¿No es verdad?

La dama inclinó la cabeza y no contestó.

—Respondedme, Margarita; va á celebrarse entre los dos un juicio supremo, antes de que nos separemos para siempre, para siempre, por que en esta noche, no lo olvideis, señora, se romperán los lazos que nos unen en la tierra.

Esta oficina no tiene absolutamente conocimiento de los hechos denunciados; pero hallándose el vapor *Sirena* en poder de las fuerzas nacionales, el infrascrito cree que el jefe de la escuadra nacional del Uruguay, puede dar todos los datos que sean necesarios.

José M. Bustillos.

—Se está instruyendo un sumario sobre la pérdida de una balija de correspondencia que condujo el vapor *Villa del Salto* remitida por la administracion de *Nueva Palmira*.

Parece que el asunto es demasiado grave no solo por su naturaleza, sino tambien por el carácter internacional que reviste, y ademas, porque no es una solamente sino *tres* las balijas que aparecen perdidas.

El Sr. Director General de Correos está procediendo en este gravísimo asunto, con toda la energía, celo y actividad que le caracterizan.

Daremos conocimiento oportunamente de lo que resulte del sumario.

—Los italianos en número de 400 festejaron anteayer con un soberbio banquete, el aniversario de la jura de la constitucion italiana.

A la una y media poco mas ó menos el presidente de la sociedad «Nacional Italiana» que dicho sea de paso es el alma de estas fiestas, en un breve y elegante discurso espuso el objeto de la reunion.

Le siguió en la palabra el señor Lanciares, Secretario de la Legacion, y con una palabra franca hizo votos por la union y concordia que debia existir entre italianos.

De allí se siguió una abundante mesa, servida con profusion, cuando el señor Negri, Cónsul de esa nacion, pidió hacer uso de la palabra. Despues de un concionado discurso inició la noble idea de solicitar de los presentes un óbolo para socorrer á nuestros hermanos desvalidos.

La idea tuvo excelente aceptacion y óptimo fué su resultado.

Mas tarde un niño dió lectura á un discurso que fué muy aplaudido por las imágenes que contenia.

A instancia de algunos presentes hizo uso de la palabra el Dr. Carranza, siendo aclamado con frenesí por toda la concurrencia.

Le siguió el señor Lanciares y en breves palabras propuso un brindis á su compatriota, al primer republicano del mundo.....al gran Garibaldi.

El Dr. Fernandez estuvo tambien muy feliz en las breves palabras que dijo. Siguió el Dr. Bajoceni con un largo y aplaudido discurso.

Un jóven arjentino, cuyo nombre no recordamos, hizo tambien uso de la palabra, arrancando á la concurrencia entusiastas aplausos, cerrando el acto el Sr. Vignolo con las siguientes palabras mas ó menos:

Que proponia un brindis al generoso pueblo arjentino que nos hospedaba y pedia lo acompañasen á hacer votos para que una era de paz, de ventura y de progreso coronara el brillante porvenir que le sonreia.

Concluyendo de ese modo el acto retiráronse todos con la satisfaccion de haber asistido á una fiesta donde imperó el órden y felicitando á la comision que tan dignamente satisfizo las aspiraciones de todos.

—Un par de paisanos de M. Bismark, quisieron divertirse antenoche de una manera completamente orijinal.

Recorrian las calles disparando tiros de revólvers y vivando al gefe de su nacion, el vencedor de Metz y de Sedan.

La Policía quiso hacer entrar en vereda á los belicosos alemanes.

Un policial se dirijió á ellos y fué enérjicamente amenazado á balazos.

El policial no se acobardó, sin embargo, echóse sobre los autores del desórden, sacudió sobre ellos su chafarraca y se hizo respetar.

Los alemanes fueron aprehendidos y conducidos al cuartel de Policía.

—En San Nicolás ha tenido lugar un suceso sangriento, á bordo del bergantin *Celestina* que estaba cargando carne tasajo en un saladero.

Dos marineros tuvieron una pelea á cuchillo; uno mató al otro, y lo arrojó al rio.

—Hoy abrió el aula de hijiene el Dr. Rawson, con un notable y brillante discurso que fué una revista general sobre toda la ciencia que ha de ser este año materia de sus lecciones.

La palabra galana, el lenguaje seductor, la esquisita oratoria se habia apoderado de la verdad científica para instruir deleitando durante una hora de conversacion.

El Dr. Rawson recibió despues de su primera leccion, las felicitaciones de muchos médicos que habian asistido á oir su palabra, pronunciada por primera vez en la Facultad de Medicina, donde este inteligente profesor ha debido desde hace tiempo tener un puesto.

—El Dr. Avellaneda—es el autor del Mensaje con que el Presidente de la República mandó al Congreso el proyecto de ley ofreciendo cien mil duros por la persona de Lopez Jordan.

Triste gloria!

Paraná

Dice *La Capital* del Rosario:

Hemos oido una triste relacion del último suceso de armas en el Paraná.

Ha sido horrible.

Los jordanistas están de parabienes.

Uno de los batallones que hacen la guarnicion de la plaza, como de 130 soldados, salió á hacer la descubierta, llevando su arrojo hasta mas de una legua de la ciudad, logrando en su ataque despejar el frente, correteando las guardias avanzadas de los rebeldes—Pero de improviso se vió cortado por una fuerte columna de caballeria con rifleros á la grupa, y se trabó un combate á muerte hasta que llegaron dos piezas del Coronel Viejobueno, con que se puso en polvorosa á los rebeldes protejiendo la retirada de las fuerzas de la plaza, las cuales tuvieron que abandonar los heridos para operar con rapidez este movimiento, á fin de que los fuegos de la artilleria hicieran brecha en las filas de los rebeldes, como sucedió, los cuales dejaron mas de sesenta hombres entre muertos y heridos.

La revolucion ya no es solo contra Echagüe; ahora es tambien contra las fuerzas nacionales, pues que se traban con ellas reñidos combates.

CRONICA LOCAL

Medida de precaucion—Mientras *Fierabrás* no imite al brasilero del cuento, y nos diga como él: *Castegao, te perdoo a vida*; mientras no desista de su fatal resolucion de *concluir* con este inofensivo cronista, hemos de empezar nuestra crónica, parodiando á *Fausto* cuando entra á casa de Margarita, preguntando si no hay perros.

Nosotros tambien preguntaremos: ¿No anda suelto *Fierabrás*?

¿No hay perros? preguntaba Fausto.

Ya los ataron, le contestan de adentro.

¡Ojalá muy pronto nos dén los lectores una contestacion parecida.

¡Cuando será el dia en que nos digan: *Fierabrás* está atado, ó se ha ido, ó se ha *sosegado*!

Ese dia recobraremos el sueño á la par de nuestros amados lectores, que no podrán quejarse de insomnio, gracias á este humilde cronista.

Felices ellos que no están amenazados de *conclusion*, como nosotros!

Con que.... digan con franqueza: ¿no saben si Fierabrás anda suelto?

¿No saben si está inclinado á perdonarnos?

Necesario será que lo sepamos, para vivir tranquilos.

Lo mas prudente es dirijirle una carta:

Meu caro Fierabrás:

Si teu coraçao de tigre encastado com leao, pode alguma vez sintirse movido pellas lágrimas que derrama por tudos seus olhos un desgraçado pai de familia, arrepentido de sua falta; si a lembrança de teus gloriosos feitos, pode chegar á conmover as fibras de teu bravo coraçao, respetado pello plomo é a metralha nos combates em que se destacou tua brillante, piramidal é intrépida figura, eu invoco os lauros é as victorias que conseguiu teu valor nos campos da guerra é nas cruzadas amorosas, para the suplicar que me concedas teu perdao, é me digas que ja nao estás zangado comnosco.

¡Oh intrépido *Fierabrás*!

¿Nao era bastante para tua fama, ter vencido cincuenta ciclopes, vinte gigantes, cuarenta serpentaoens é um milhao de patifes, que receberon morte da tua propia mao, esa mao terrivel que foi sempre ó fantasma dos teus inimigos?

¿Necessitas ainda completar tuas fazanhas, inmolando cruelmente este inofensivo crhonista, que pode te servir algum dia para relatar teus gloriosos combates é teus inmitaveis feitos?

¡Oh bravo *Fierabrás*! Nao te desacredites.

A posteridade podera te fazer un cargo severo, si the deixas guiar pella paixao mesquina da vingança, ensanguentando tua espada com á sangue d'um insecto que á penas pode chegar á picarte o carcanhal, trepando por sobre as tuas esporas de guerra.

Movathe á compassao meu arrepentimento.

Dime que me perdoas á vida, é te prometo que no primer combate que libres contra os leaoes do Yí, eu cantarei teu valor, levantando teu nome por cima das constelacaoes mas distantes da terra.

Perdoame, Fierabrás, é assim anhadirás un timbro mais á tuas nobres condiçoes de guerreiro valeroso ó magnánimo.

Mándame tua risposta brevemente.

Nao te pido mais que duas palabras: *Te perdôo*, para recobrar ó sono que nao concilio desde que me ameazaste con tirarme á vida.

Adeus meu caro *Fierabrás*.

Conto com ó teu perdao, como tu podes contar sobre á minha palabra de que nunca tornarei á fallar mal de ti nem de tua familia.

Teu servidor é criado.

O Chronista da Democracia.

Perdone Usía!—Aunque la penetracion de nuestros lectores habrá salvado algunos errores que aparecieron ayer en la reseña de las fiestas de San José, debemos hacer una rectificacion especial, respecto á un error garrafal de que se hace solidario al Jefe Político de San José, al hacer un extracto de su brindis en la Jefatura.

Los cajistas le hicieron decir al Sr. Jefe que habia respetado la *opinion pública* de todos los ciudadanos, en vez de decir la *opinion política*.

Para salvar los cargos que el calumniado pudiera dirijirnos, creemos prudente hacer esta rectificacion.

En cuanto á los demás errores que aparecen en la reseña, los libramos á la penetracion é indulgencia de los lectores, que deben tener en cuenta que es una reseña á *vuelo de pájaro* y adolece por esa causa de algunos *pajaritos* que la precipitacion y el cansancio del autor no pudo *desplumar* completamente.

La Biancolini—Mañana hace su debut en Solís esa artista lírica, que viene acompañada de una fama inmensa.

Segun los que la han oido en Europa, la ópera que ha elejido para su debut es la mas aparente para que la Biancolini consiga un triunfo espléndido en la funcion de mañana.

Queda citado el público para dar su voto.

Si *Fierabrás* me permite *votar*, y no me *tacha* con alguna paliza, yo tambien iré á juzgar si son exajerados ó merecidos los elojios que se tributan al mérito de la Biancolini.

A propósito de la funcion de mañana, nos parece prudente hacer una observacion á la Empresa, que anuncia en una *nota* orijinal puesta al pié del anuncio, que *no serán admitidas las personas que no vengan munidas de la correspondiente entrada*.

¿Qué parentezco tiene el Empresario de Solís con la larga familia de *Pero Grullo*?

¿Para qué paga sueldo á los porteros? Para que dejen entrar á todo el mundo, ó para que reciban la entrada á los que desean oir la ópera?

Solo poniéndonos en el caso de que los Empresarios de Solís hayan perdido la cabeza con la llegada de la Biancolini, puede esplicarse tan original advertencia.

Avisen los Empresarios si eso ha sucedido, para tomar las medidas que sean del caso.

Por lo pronto, imitarémos al Sr. Sarmiento, ofreciendo cinco reales de gratificacion al que encuentre y devuelva la cabeza de los Empresarios de Solís.

Y ya que citamos á Sarmiento, recordando su orijinal pregon, recomendamos á los lectores una caricatura de *El Mosquito* de Buenos Aires, llegado últimamente.

En ella aparece Lopez Jordan trayendo en la mano su propia cabeza y ofreciéndosela á Sarmiento con estas palabras:

Señor: obligado por la necesidad y por el deseo de ganar algunos pesos, vengo á poner á su disposicion mi cabeza, exigiendo que se me entregue la gratificacion ofrecida por el Gobierno.

Para mañana—Publicamos hoy el discurso del Dr. D. Juan José de Herrera, en la inauguracion del monumento á la Paz.

No podemos hacer lo mismo con el de nuestro amigo el Dr. Lerena, por haberlo recibido algo tarde.

Mañana nos complaceremos en darle un lugar preferente en las columnas de *La Democracia*.

El Islay—Hoy es esperado este paquete inglés.

Edicto Judicial—Debiendo verse el juicio de calificacion en el de imprenta, promovido por D. Hermógenes Formoso, como apoderado del Coronel D. Sandalio Ximenez, contra el Director de *La Tribuna* de esta capital, en el salon de este Juzgado, en la audiencia de mañana 6 del corriente, á las 12 del dia, de mandato del Sr. Juez L. del Crimen de la 1ª Seccion Dr. D. José Mª Vilaza, invito al público para este acto.

Montevideo, Junio 5 de 1873.

Por órden de S. S.

Miguel Furriol.
Escribano del Crimen.

Secretaría del Club Universitario—Cítase á los señores sócios para la sesion ordinaria que tendrá lugar hoy 6 de Junio á las seis de la noche, con el objeto de discutir el proyecto de reglamento interno presentado por la comision nombrada al efecto.

Tambien se invita á los señores sócios y al público, para la conferencia que se celebrará el mismo dia, á las siete y media de la noche. Punto en discusion:—«Si la Asamblea General rechazase el artículo 73 del proyecto de instruccion pública del Sr. Vedia, por considerarlo incompatible con el 5º de la Constitucion de la República: ¿de qué modo se podria armonizar la disposicion vijente sobre matrimonio civil con el mismo artículo constitucional?»

Local del Club Universitario:—calle Ituzaingó núm. 187 (altos)

El Secretario.

Temporal—Los últimos despachos telegráficos recibidos ayer de Buenos Aires, antes de interrumpirse la línea, anuncian que en esa ciudad reinaba un fuerte temporal acompañado de una lluvia copiosísima.

Convencion sanitaria—El dia catorce del corriente se reunirán los señores comisionados nombrados por nuestro Gobierno, el Argentino y el Brasilero, para acordar los medios mas adecuados para establecer un lazareto internacional, y ocuparse de todo lo que se refiera á la sanidad de estos paises.

Los comisionados del Brasil y la República Argentina se encuentran ya en esta ciudad.

Mercado monetario de Buenos Aires—Un diario de la vecina orilla, dice lo siguiente sobre la continuacion de la crisis porque está pasando aquel mercado:

«El mercado monetario ha continuado ayer bastante tirante.

Los Bancos continúan cobrando, sin descontar nada.

Los capitalistas siguen el mismo sistema; el Banco de la Provincia sigue descontando poco y por lo que toca á la Lejislatura, única que podria dictar una medida que salvase prontamente la situacion, duerme sin acordarse del pueblo cuyos intereses parece con ironía representar.

Las cédulas hipotecarias siguen flojas, habiéndose vendido á 89½ la série A.

Los fondos públicos se vendieron de 77 á 77⅝.

El Dr. Pinola ha presentado á la Cámara de Diputados un proyecto de ley reduciendo al 50 por % los derechos de exportacion.

No hay que hacerse ilusiones sobre el resultado de una reduccion de derechos en los frutos del pais, desde que ellos son ya bastante módicos no impidiendo en nada la exportacion.

Por otra parte repugnamos la tendencia proteccionista de la ley proyectada.»

Fenómeno—Dice un periódico de California: «El capitan Lorentze, de la goleta «Phil Sheridan», acaba de traer de Humboldt Bay, un pescado fenómeno que está llamando mucho la atencion: tiene la cabeza de caballo, crin y dientes grandes. Dicho pescado puede verse en la residencia del capitan, 717, calle de San Francisco.»

Añadirémos que el viaje es corto.

Los que deseen aceptar la invitacion, pueden emprender la marcha á pié.

El empréstito chileno en Lóndres—Dice un diario de Valparaiso:

«Las últimas correspondencias de Lóndres que hablan sobre el empréstito chileno de 10 millones de pesos, que con tan estraordinario éxito para Chile acaba de realizarse en aquella plaza, dicen que el empréstito tan luego como salió á la plaza, fué cubierto por solo cinco capitalistas ingleses.

Esto, mas que nada talvez, hace el elojio del crédito que con su trabajo y honradez ha logrado cimentar en Europa nuestra república, crédito que no tienen naciones europeas seis veces mas poderosas que Chile.»

Mortalidad—Dia 5—Felipe Pancieri, italiano, 42 años, casado; Luis Ferrari, italiano, 43 años, casado; María Fraba, española, 21 años, casada; Carlos Frothingham O'Niel, norte americano, 2 años; Joaquin P. Bildosin, oriental, 18 dias; Pedro Castincho, francés, 18 años, casado; Simon Minicus, francés, 63 años soltero; Rosa Castola, oriental, 9 meses.

El «Porteño»—Por el mal tiempo suspendió su salida para Buenos Aires hasta hoy á las 5 de la tarde.

«El Picardie»—Sale hoy para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

«El Saturno»—Salió el sábado para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

Parte policial—El comisario de la 1ª seccion comunica que al relevarse los serenos, el vigilante de esa seccion pasó en conocimiento que á un individuo que se fué á dormir en el café sito en la calle de Maciel número 15, le fueron robados sesenta y tres pesos y un boleto de marca. Por sospecha fué preso el dependiente de la casa.

Por la 8ª seccion de serenos se pronunció un incendio á las dos y media de la mañana, en la barraca de don Francisco Rodriguez; felizmente habiéndose reunido los serenos, se consiguió sofocarlo, no habiendo mas pérdida que el quemarse 3 cajones de cebada y un canasto de loza que se encontraba lleno de paja.

Han entrado seis presos y han salido siete en libertad.

Interrupcion—A causa del mal tiempo que ha hecho, ha quedado ayer cortada la comunicacion telegráfica con Buenos Aires.

Folletin—Hoy empezamos la publicacion de la novela *Elvenda de Moncada*, obra del novelista español D. Torcuato Tarrago y Mateo.

Deseamos que los lectores queden satisfechos con la novela que hemos elegido, porque así le darán gusto á nuestro amigo D. Torcuato, persona muy recomendable á quien no hemos visto *ni en las pruebas*.

SOLICITADAS

Sr. Redactor de *La Democracia*.

Sírvase publicar en su diario las siguientes líneas. Su S. S.

E. L.

En el núm. 291 del diario que V. dirige y con esta fecha, aparece una correspondencia suscrita por *Un litigante*, en la que se me hacen varios cargos—Tengo la conviccion de que el dicho litigante no es otro que un tal Salvador Saavedra, hombre bastante despreciable y un calumniador de lo que tengo pruebas, por lo que no me rebajaré ni perderé mi tiempo en contestarle, pues seria igualarme á él.

Eduardo Lenzi.

Guadalupe, Junio 3 de 1873. j.6-1p.

Sr. Redactor de *La Democracia*.

Muy señor mio:

Personas que se dicen serias pero que no pasan de unos fantasmones, preguntan á cada paso, pero á quien no sabe que contestarles, ¿por qué el Coronel Ximenez no remite á Olmedo, si quiere vindicarse y por el contrario lo retiene preso en Minas...?

Para que todos sepan que no es el Coronel Ximenez quien retiene preso al señor capitan Olmedo y que este se halla bajo la justicia Ordinaria á la que fué entregado, bastaria tener un poco de buen sentido y mediana buena fé.

Pero para que ni pretesto se tenga de alegar ignorancia sobre un hecho tan capital, le ruego quiera publicar en su diario los adjuntos documentos con cuya lectura creo dejar constatado de una manera evidente, que, si el Sr. Olmedo no está en libertad, y aquí, no es por culpa del Coronel Ximenez sino resultado de su mismo proceso.

Queda pues establecido que el Coronel Ximenez no tiene jurisdiccion para abreviar ó prolongar la prision del Sr. Olmedo y su proceso, por mucho que él desease lo contrario y así le convenga.

De Vds. affmo. y S. S.

Hermógenes L. Formoso.

Testimonio:—Montevideo, Mayo trece de mil ochocientos setenta y tres—Tengo el honor de dirijirme hoy á vd. para que intime á don Calisto Olmedo que en el término de cuatro dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado bastante, á responder al juicio que le ha promovido don Hermógenes Formoso á nombre del Coronel don Sandalio Ximenez por abuso de la libertad de escribir, dándoles y vd. el término para volver diligenciado el despacho—en vista de la naturaleza de la causa,—cuarenta y ocho horas despues de recibido.—Dios guarde á vd. muchos años—José María Vilaza—Sr. Alcalde Ordinario de Minas—Juzgado Ordinario—Minas, Mayo diez y siete de mil ochocientos setenta y tres—Cúmplase y hágasele saber—Yo don Domingo Perez, Alcalde Ordinario del Departamento. Así lo proveo y firmo actuando con testigos de que certifico—Domingo Perez—Testigo—Vicente Roch—Testigo—Irineo Aguiar—Hoy diez y siete de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, hice saber el precedente despacho á don Calisto Olmedo en su persona preso en la Carcel Pública de esta Villa y á disposicion de este Juzgado y firma conmigo de que certifico—Domingo Perez—Calisto Olmedo—Juzgado Ordinario—Minas Mayo diez y siete de mil ochocientos setenta y tres—Estando evacuado lo mandado, devuélvase con oficio.—Yo don Domingo Perez, Alcalde Ordinario del Departamento así lo proveo y firmo actuando con testigos de que certifico—Domingo Perez—Testigo—Vicente Roch—Testigo—Irineo Aguiar—Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor que obran en el expediente relativo al juicio de Imprenta promovido por don Hermógenes Formoso, en representacion del Coronel don Sandalio Ximenez, contra don Calisto Olmedo al que me remito en caso necesario de que doy fé. Y de mandato del señor Juez Letrado del Crimen de la primera seccion á pedimento del citado señor Formoso, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, á veinte y uno de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.—Miguel Furriol; Escribano del Crimen de la 1.ª Seccion.

Señor Dr. D. Rosendo Otero.

Montevideo, Junio 4 de 1873.

Muy señor mio:

Personas de intencion dañada sostienen, aunque les consta lo contrario, que el Gefe Político de Minas retiene arbitrariamente preso al capitan Olmedo, responsable de algunos remitidos que se han publicado en *La Tribuna* y que le acusado.

Para probar á esos cavilosos que el capitan Olmedo está bajo la jurisdiccion de la Justicia ordinaria de Minas y no bajo la dependencia del Gefe Político necesito que V. se sirva declararme al pié de la presente al tenor de las siguientes preguntas, con lo que mucho me obsequiará.

Primera—Si es cierto que el Alcalde de Minas ha enviado á V. el espediente relativo á la prision del capitan Olmedo, puesto á disposicion de aquel Juzgado por el Gefe Político del Departamento de Minas por desacato á mano armada contra la autoridad.

Segunda—Si es cierto que V. se ha escusado de entender en ese asunto á causa de defender una causa contra el capitan Olmedo.

Tercera—Porque correo recibió V. el espediente y por cual lo ha devuelto.

Le ruego quiera disimular la importunidad que le causo.

Su affmo. y S. S.

Hermógenes Lopez Formoso.

Señor D. Hermógenes Lopez Formoso.

Muy señor mio:

Contestando á su atenta de V. diré: respecto á la primer pregunta, que recibí el espediente de la referencia en que se me nombraba asesor, y en él he visto que efectivamente fué puesto un Sr. Olmedo á disposicion del Juzgado Ordinario de aquel punto por la Gefatura de Policía, acusándolo del hecho que vd. espone.

Sobre la segunda pregunta que vd. se sirve hacerme, debo decir que es enteramente cierta.

Respecto á la tercera contesto á vd. con el sobre certificado á la vista que aun conservo en mi poder. En dicho sobre existen dos sellos; uno del Correo de Minas, con fecha 22 de Mayo, y otro del de esta Ciudad con fecha 24 del mismo. Llegó el espediente á mi poder el viérnes 30 del pasado. Atribuyo esta demora, á que fué dejado por el empleado del correo en la calle de Misiones donde tenia ante el Estudio. El sábado 31 lo devolví al Correo, y el lúnes 2 del presente me lo devolvió el Administrador por una dificultad sobre franqueo, que no se habia hecho por no corresponder el asesor. Despues de cambiadas esplicaciones con el Administrador sobre esta circunstancia, me ofreció darle direccion.

Su atento y S. S.

Rosendo Otero.

S|C Junio 4 de 1873.

CAMPO NEUTRAL

MUEBLES

FÁBRICA Y DEPÓSITO DE MUEBLES
DEL
PAÍS Y ESTRANJEROS

Mueblería y Tapicería—Muebles Caviglia—Calle Buenos Aires, 207—En esta casa hay un grande surtido de muebles de caoba y jacarandá.

Un gran surtido de sillas para sala de todas clases y gustos.

Sillas hamburguesas, francesas y americanas.

Un buen surtido de muebles de guindo.

Se vende chapa de caoba y jacarandá hamburguesa.

Se encarga de todo trabajo de mueblería y tapicería.

Se garantea las mejores condiciones para los muebles que se hayan de exportar afuera de la capital, para esto hay oficiales muy inteligentes.

Los precios no pueden ser mas módicos. m.29-p

COMERCIO

Montevideo, Junio 5 de 1873.

BOLSA MONTEVIDEANA

Ventas

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 $	para fin de mes con opcion para el vend. de entregar igual cantidad al mismo tipo hasta la misma fecha......	59	p%
20,000 $	al contado......	55⅝	»
20,000 $	para fin de mes con opcion para el comprador de pedir 20,000 $ mas al mismo tipo y en la misma fecha......	61	»
20,000 $	para fin de mes con opcion para el vendedor de entregar 20,000 $ mas al mismo tipo y en la misma fecha....	59	»

PROGRESO ORIENTAL

20	acciones al contado.........	55	$ c/u
40	para el 7 del presente..........	55½	»
20	acs. disp. para el comprador hasta fin de Julio...	58	»
100	....	57½	»
50	idem al contado....	55½	»
40	....	55⅝	»
100	para fin de Marzo....	56	»
138	acciones disp. para el comprador hasta fin de Julio....	58	»
20	para el 25 del corriente....	56½	»
50	acciones para mañana....	55½	»
50	....	56½	»

PROGRESO URBANO

30	acciones al contado.....	2 p% premº

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres se pasaron 1,000 lib. est. á 51⅝, y 10,000 id. á 51⅝ y 51⅞ d. por $ corriente.

Sobre Paris, 50,000 francos á 5.45; y 100,000 id. id. á 5.45 y 5.46.

EXPORTACION

Ninguna venta se ha conocido hoy en el mercado.

En los primeros dias del corriente mes se han hecho de los varios establecimientos de barraca los siguientes negocios en frutos:

Cueros—4,000 de la existencia con destino á Génova y Marsella, los pesados parte con clasificacion y parte sin ella, y españoles con las mismas condiciones á 76 rls. americano desechos á igual precio; idem mal desechos 68, todo despachado.

Cueros lanares—300 fardos los de 1ª y ⅞ lana á 60 reis libra, y lana entera de 80 á 85 id. segun clase mediando algunas condiciones á favor del comprador, en barraca.

Cueros de potro—1,000 salados para embarcar á precio reservado.

IMPORTACION

Tabaco negro—Con procedencia de Rio Janeiro se colocaron 54 cajas marca Pingo á 11 $ 50 id id marca Araujo y Sequeira á 10 $ 50 cts. @ despachado.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 3

Juan Shaw 16 cañetes grampas; Ernesto Quincke 1 cj muestra, de flecos; Drabble y ca. 1 id matras; Francisco Llamilla 1 id cigarros; Barlour y compañía 3 fardos lona para catre, Camino y Pino 50 cuñetes clavos, 3 rollos cabo de alambre; German Loechener 1 cj conteniendo un piano; R. Mizon 3 id sombreros; Garmendez y Grim 2 id cortinas 1 id terralla; Betta hnos. 4 barricas puntas; Daguerre y ca. 1 id agua de olor, 1 id camisas de zaraza; M. Ucar y ca. 30 id galletas; Ungo y ca. 4 id matras, 2 id id; Vidiella y ca. 1 id trencilla, 1 id boas 1 idem botines 1 id género de piqué, 1 id. cuentas, 1 id careles negros; P. Rubichon y ca. 1 idem chapones muestras, 1 id botines; Khistedt y ca. 3 fardos paño pipoto, 1 id tela para poncho, 1 id género para vestidos; P. Rubichon y ca. 1 id. paño, 1 id. paño, 1 id cerraduras, 2 id hovillas, 3 id cuchillos 1 idem cubiertos, 2 id madras; Luis Bonomi 1 id rapé, 1 id id; Vaillant é hijos 1 id paraguas; Manuel M. Gonzalez 1 fardo pellones ordinarios, 1 id id; P. Rubichon y ca. 2 id botines, 1 id medias, 3 id sombreros de lana, 3 id cucharas, 1 id tenedores, 1 id zinc; Valentin Vallega 1 id salchichon, 1 id id, aisladores telegráficos; Louton Freres y ca. 2 bordalesas tambores vacios; Braben Derqui y ca. 196 barriles vino 300 cjs pasas de uva; G. Trurnier 300 barricas azucar 170 id id, 50 cajitas id; Braben Derqui y ca. 26 cjs. coñac, Vaz Ferreira y Castro 30 sacos café; Sivori y Schiaffino 25 balas papel plomo; J. Granara 1 bls. vermouth; Lecesne Busch y ca. 50 bcas. azúcar; Barroso y ca. 218 sacos fariña; A Piaggio y ca. 150 cjs aceite; A Cibils y ca. 40 bordalesas vino; A Piaggio 800 id id; Dupuy y Jange 52 id id; Moore y ca. 26 cjs champaña; Farino hijo y Gonzales 10 cjs encurtidos, 50 bordalesas vino; Gomez Gonzalez y ca. 110 cjs azucar; Petit Galli y ca. 100 bordalesas vino tinto; Lasserre Brisson y ca. 5 cjs mostaza; Sacarelo Galeano y ca. 20 id champagñe; Pedro Risso y ca. 80 bolsas nueces; Lecesne Busch y ca 25 barricas azúcar; M. Petit Galli y ca. 140 cjs sardinas; A. Piaggio y ca. 100 cuarterolas vino tinto; Birabén Derqui y ca. 100 cjs. mostaza; Bonomi y Lamaison 8 fardos piolin, 23 id id, 10 id hilo de acarreta, 3 cjs id; Camino y Pino 4 id aceite.

Descarga á despacho dia 3

Bernardo Melian, 500 btos. cjs. vacios; M. Artagabeitia, 3 bts. muestras de tejas.

Descarga á depósito—dia 3

A. y Austin, 1 bca. vino; M. Petit Galli y ca., 1 id id; Ucar, 10 cjs. galletitas; Le-Bir Barnett y ca., 5 bls. vino, 20 cjs. líquidos, 15 bds. vino; L. Duplesis, 7 id id; Hugon hnos., 140 cjs. líquidos; J. Echegaray, 80 id id; Farini hijo y Gonzalez. 20 id líquidos; J. Batla, 1 cjs. papel de fumar; D. E. Fondron, 2 bls. vino; L. Duplesis, 1 id id; A. Cibils y ca., 30 bds. vino, 24 bls. id; Mallmann y ca., 6 id id; Farini hijo y Gonzalez, 32 id id, 9 bds. vino, 65 cjs. líquidos, 1 bls. id; M. Jaureguiberry, 33 bls. vino; Dupuy y Jange, 7 id id; Birabeu Derqui y ca., 5 bls. vino; Cárlos Garch, 76 id id; Caprile y Picasso, 7 cjs. comestibles, 2 id mármol, 1 id muebles, 2 id castañas, 3 id comestible, 100 cjs. higos, 100 balas papel, 40 btos. cuerda.

Reembarco—dia 3

Duprat y ca., 6 bcas. tocino, 7 id id, 8 id id; Farriols y ca., 50 cjs. aceite, 50 cuarterolas vino seco, 100 cjs. pasas de uva, 3 id alpargatas, 70 bolsas arroz, 50 cjs. vino vermouth, 100 frasq. ginebra, 100 id snapps, 40 balas papel, 50 cjs. sardinas, 25 bolsas nueces, 100 cjs. vino, 130 bcas. azúcar; F. Llamilla, 60 cjs. conservas alimenticias; Fairla y ca., 1 cj. encomiendas, 3 id juguetes, 1 id porcelanas, N. Farriols, 50 medias bcas. azúcar, 30 id id; Mallmann y ca., 1 cl. mcs.; N. Farriols y ca., 3 id galletitas, 2 id naipes, 12 id id, 100 id vermouth, 1 id cigarrillos, 50 id vermouth, 25 id sardinas, 50 id vermouth, 1 id mcs., 1 id calzado, 1 id alpargatas, 1 cj. mcs., 1 id galletitas, 50 id. vino, 4 id alpargatas, 24 btos. cohetes, 1 cj. alpargatas; Ball-Towers y ca., 17 cjs. ferretería; José N. Romaña, 3 id cigarros; E. Gorosliza, 5 cjs. pasas de higo, 10 id azul, 40 damaj. ginebra, 25 cjs. velas, 10 cjs vermouth; Roosen y ca., 1 cj. mcs.; José De-Bernochi, 33 bds. vino tinto; Lamunera y ca., 50 damaj. aguardiente, 50 id vinagre; José De-Bernochi, 25 bds. vino.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 3

Paysandú el 25 del pasado., barca ital. «Ener,» de 367 tnlds. cap. Gerbotino con 9 de trip; á la órden con frutos.

DIA—5

Génova el 1º de marzo con destino á Buenos Aires barca italiana «Oceanita» de 661 tnlds. cap. B. Arecco con 11 de trip á S. y Schiaffino con cargamento general.

Swansea el 16 de marzo, lugre inglés «Juliet Daniel» de 280 toneladas cap. Burningham con 9 de trip. á Humphreys y Clarke con—á C. F. Prebble 2741 rieles; 5182 piezas fierro.

Buenos Aires el 4 del corriente, vapor arg. «Porteña» de 600 tnlds. cap. Helguera con 90 pasjs. á Fraga y hno, con—á J. M. Bargley 500 atados tablillas, á Mac-Lean Bohm y ca. 12 bultos mcias.

Salto el 3 del corriente, vapor inglés «Onix», de 350 toneladas, capitan Pintos con 3 pasageros, á R. Perez en lastre.

Nueva-York el 3 de abril, barca argentina «Isabel», de 391 toneladas, capitan Newhal con 11 de tripulacion, á Le-Bas Nuttall y ca. con carga general.

Sunderland, barca inglesa «Thomas Rebecca», á la órden con carbon.

Cardiff el 15 de marzo barca inglesa «Mariner», de 614 toneladas, capitan H. Hillea, con 16 de tripulacion, á Conceiçao y ca. con 865 toneladas carbon.

Habana el 30 de febrero bergantin goleta español «Modesto,» de 133 toneladas, capitan Marcos Piera, con 12 de tripulacion, á Ignacio Guillot con 220 bocoyes, 25 medios y 24 cuartos caña, 180 cajas azúcar, 4 cjs cigarros, 3 id cajetillas.

Fernandina barca inglesa «Itnuriel», á la órden con maderas; siguió para Buenos Aires.

Savannah barca inglesa «Wilsaltch», á Artagabeitia hnos., y ca. con maderas.

Cardiff barca italiana «Emilio Rondanina,» á Risso y Schiaffino con carbon.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis

COMPANÍA LÍRICA ITALIANA

5ª FUNCION DE ABONO

Debut de la célebre BIANCOLINI

El Sábado 7 de Junio

La hermosa ópera en 4 actos del inmortal maestro Bellini:

JULIETA Y ROMEO

REPARTO

Romeo.............. Sra. Biancolini de Rodriguez
Julieta.............. » Piccioli
Tebaldo.............. Sr. Piccioli
Cappellú.............. » Bazzi
Lorenzo.............. » Cavedagni.

Coros de ambos sexos.
Director de orquesta: Joaquin Salvini.
A las 8 en punto.

NOTA—Queda abierto un abono por 10 funciones con un 10 p. % de rebaja, pagadero en dos cuotas, en la Secretaría del Teatro de 11 á 4 todos los dias.

OTRA—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.

OTRA—No serán admitidas las personas que no vengan munidas de la correspondiente entrada.

REMATES

J. G. Previtali

De varios solares en las Tres Cruces, frente á la comercial, lindando con terrenos que fueron del Dr. Vijil.

El domingo 8 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos varios solares en las Tres Cruces, paraje pintoresco y de porvenir por sus proximidad á la Capital—Las fracciones las verán los interesados por el plano que va en seguida—Venderemos tambien algunos solares, lindando con la plaza de Frutos de las Tres Cruces, terrenos al alcance de todos—No queremos recomendar este lindo remate, y solo rogamos á las personas de buen gusto, den un paseo el dia del remate con el objeto de inspeccionarlos, seguros que se decidirán á comprar.—Las banderas indicarán los terrenos. m29.

POR EL MISMO

De dos fracciones de terreno pertenecientes á don Elias Rodriguez, en el Cordon calle del Carmen ó Colonia. Por órden del señor Alcalde Ordinario de la capital y para pago de hipoteca.

El sábado 7 de Julio, á las tres en punto de la tarde se venderá indispensablemente las dos fracciones señaladas en el plano de mensura con los núms. 1 y 2, la primera con una área de 1,782 metros 70 centímetros y la segunda fraccion con 1665 metros 85 centímetros que hacen una área total de 3448 metros 55 centímetros cuya área se venderá para pago de hipoteca; dichas fracciones lindan con Doval, con Risso, con la testamentaria Clavell y Olara—Para cualquier informe, ver las tasaciones en el Juzgado Ordinario, calle del Arapey entre Colonia y 18 de Julio. m22.

POR EL MISMO

«Hotel Blin y de la Paz» calle de las Piedras núm. 141 continuacion del remate.

HOY viernes 6 de Junio, se continuará la venta de las existencias del referido hotel—Cuartos amueblados con riquísimas camas, roperos, con y sin espejo, comodas con mármol, lavatorios riquísimos, mesas de noche, sillones cortinas etc., etc—El miércoles 4 á las 2 en punto de la tarde se venderá la gran bateria de cocina única en su clase, toda de cobre en su mayor parte nuevo, venderemos tambien cantidad de vinos finos de primera clase, cantidad de conservas, porcelanas y cristaleria fina, manteles, servilletas, paños, cortinados tanto nuevos como usados—Recomendamos á las personas de buen gusto, visitar el establecimiento á toda hora—Se venderá tambien un juego de comedor de roble, compuesto de 21 piezas. j1°.

Romaña y Ca.

El miércoles 11 del corriente á las dos de la tarde, hemos de vender infaliblemente la muy productiva casa de altos, situada en la importante calle de la Florida núm. 141, entre San José y Soriano, cerca de todo y en paraje céntrico y muy saludable, la cual produce mensualmente 170$; tiene 13 ¾ varas de frente por 28¾ id de fondo, 1 grande aljibe, caño maestro y dos patios; el que quiera hacer una buena adquisicion y tener buena renta no deje de concurrir al remate el dia y hora del remate: tambien se reciben ofertas particulares.—Los títulos tienen procedencia del Gobierno.—Por mas pormenores, calle Cerrito núm. 136 j3.

Luis C. Franco

De un solar con edificio en el nuevo pueblo de los Pósitos

El domingo ocho del corriente á las 3 en punto de la tarde se vende á la mayor oferta y dinero de contado para pago de una hipoteca un solar situado en el pueblo de los Pósitos perteneciente á Don Francisco Banquero compuesto de doce y media varas de frente por treinta y siete y media de fondo; contiene una pieza de material, pozo etc.

La bandera indicará el local de la venta. j-6

Rurano y Gomensoro

Terrenos valiosos y solares con frente al camino real del Paso del Molino ¡¡¡al mas alto precio!!!

El domingo 8 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos sin reserva á la mas alta postura, estos siete solares en una situacion muy importante, con frente al Este al camino real del Paso del Molino, algunos solares con árboles frutales, edificios y cercos de material—Además tiene á su frente las aguas corrientes, gas y un desvío del tramway, equivalente á una estacion; á su fondo tiene edificios importantes, como ser un aserradero á vapor, dos calerías y una fábrica de palitos—Tan ventajosa situacion debe llamar la atencion de los especuladores: el plano de la division de los lotes, está á disposicion de los compradores en nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80. j1°.

POR EL MISMO

En la calle del Yí núm. 199. Entre 18 de Julio y San José.—Por haberse ausentado del pais su dueño Sr. T. S. Muridge.

El Viernes 6, á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura del todo de los muebles que adornan dicha casa, siendo muchos de ellos del mas lindo gusto y rico trabajo, importados por dicho señor directamente de Inglaterra; su pormenor es el siguiente:

Sala—1 rico amueblado compuesto de 1 sofá, 2 sillones grandes, 2 dichos chicos y 12 sillas tapizadas con sus fundas respectivas, 1 piano perpendicular con su taburete, alfombras de tripe, cortinados de puerta, lámparas, candeleros, alfombritas, juego de ajedrez y damas, floreros, paños y muebles, 1 rica máquina de coser, y varias piezas de música, etagere y otros adornos.

Aposento principal—1 cama de bronce con elástico colchon de crin, frazadas, colchas, almohadas de plumas, 1 rico lavatorio de nogal con mármol y doble servicio, 1 mesa toilette de nogal del mas lindo gusto, con tres espejos, 1 cómoda de nogal, 1 reloj 1 mesa de noche, juego de loza para lavatorio, cuadros, perchas, alfombrado etc.

2º Aposento—1 cama de fierro, lavatorio mármol, 1 cómoda de caoba, 1 catre de fierro, 1 cama de guindo, 1 mesa, 2 sillones de junco, sillas, etc.

COMEDOR—1 gran y elegante aparador de nogal con un gran espejo; 1 mesa sólida de comedor 12 sillas esterilla, 1 reloj de marmol negro, 1 lámpara, 2 quinqués, servicio de porcelana para mesa, 1 rico id para postre, juego de cristales finos, cubiertos, bandejas, 1 reverbero de bronce, plato y cuchillo para pan, 1 silla de hamaca, salivaderas, tabaquera, timbre, etc.

COCINA—1 cocina económica, armario con estantes, mesas de pino, bateria de lata y de fierro para cocina, lavatorio, tiambrera, sillas etc.

ADEMAS—Plantas, baños, tinas, 1 division de madera y muchos otros artículos que no se espresan por su estension. j1°

POR EL MISMO

De un cajon collares con avería, en el despacho de la Aduana.

El sábado 7, á las 12 en punto, se venderá á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul del Imperio Aleman, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda y con permiso de la Colecturía General.

A. R.
M. 1497 Un cajon conteniendo 90 docenas collares con avería, desembarcado del buque «Anna Sophia» procedente de Hamburgo. j.5.
M. J.

POR EL MISMO

De 12 acciones del tren-way del Paso del Molino, en el vestíbulo de la Bolsa.

El jueves 12, á la 1 en punto, se venderá precisamente á la mas alta oferta, por órden del Sr. Alcalde Ordinario y á pedimento de los representantes de la sucesion del finado Dr. D. Nicolás Tolentino de Gouvea Portugal, en lotes de dos acciones con accion á las 12 acciones del tren-way del Paso del Molino. j.5.

POR EL MISMO

Grande é importante de muebles ingleses en la casa habitacion del señor Don Guillermo Rose, calle del Rincon esquina á la de Misiones, por ausentarse del pais.

El Mártes 10 del corriente á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura de todos los muebles, platina, cristalería, cuadros, arañas á gas, alfombrados ricos y siendo todo de lo mas rico y de lo mas delicado gusto que se ha introducido, por pedido espreso del Sr. Rose y no habiendo tenido mas que un año de uso; pedimos la concurrencia de las personas de gusto á esta venta; el pormenor es el siguiente:

Sala—1 piano perpendicular de la acreditada fábrica M. F. Rachals y Cª. premiado en las esposiciones de Lóndres y Paris.

1 amueblado de nogal forro azul del mas rico trabajo y lindo gusto compuesto de 1 divan, 2 sillones y 7 sillas, 1 mesa ovalada, elegantes chipounier con 5 espejos, 2 porta músicas, 1 mesa de abrir, 1 escritorio para señora, 4 juegos de ricas cortinas bordadas con cenefas y galerías doradas, 1 rica alfombra de tripe de Bruselas del mas lindo gusto, 1 araña de cristal de 5 luces á gas, 1 espejo ovalado marco dorado, magníficos cuadros litografiados, floreros, adornos, 1 taburete para piano, alfombritas, 1 sillon de abrir, carpetas y otros muebles.

Aposento principal—1 cama de fierro, cortinado, colchones de crin, almohadas, 1 ropero de caoba con espejo, 1 gran lavatorio de caoba maciza con mármol, de toda comodidad con su servicio de porcelana y de laton, 1 mesa toilette id id, 1 secretaire con incrustaciones para señora, 1 alfombrado de tripe, lindos cuadros al acuarel, 1 gran tocador de caoba, y 1 rica máquina de coser garantida, cortinados de puertas, sillas finas, 1 brazo á gas, y cantidad de adornos.

Toilette—1 ropero de jacarandá con espejo, 1 biblioteca de id, 1 gran ropero de caoba de id con mármol, 1 gran lavatorio con mármol y servicios de porcelana, 1 mesa toilette, toallero de caoba, alfombrado de tripe, sillas finas, cuadros al acuarel, perchas, etc.

2º *Aposento*—1 rica cama camera de bronce con pabellon cortinado de muselina, colchones, almohadas y frazadas, un gran ropero de pino de 3 cuerpos perfectamente trabajado y de toda comodidad, lavatorio con mármol, 1 mesa toilette, alfombrado de tripe, cuadros, sillas, juego de cortina de puerta, servicio de laton para el lavatorio, sillas finas á lornos etc.

Comedor—1 sólido y elegante amueblado de comedor compuesto de una mesa para 20 cubiertos, un aparador de toda comodidad con todo el interior de caoba, 1 divan, 2 sillones y 12 sillas forro de hule, un magnífico reloj de mármol negro, cuerda para 15 dias, 10 cuadros al óleo del acreditado pintor inglés G. Chambers, 1 rica alfombra de tripe, 1 araña de gas de 3 luces, 1 servicio de cristal de lo mas fino compuesto de garrafas, botellas, para varias clases de vino y copas de todas clases, servicio de rica plata para té y café, cubiertos, cuchillos cabo de marfil, tenedores y cucharas de plata, mantequera servicio completo para mesa filete dorado y verde, floreros y tantos otros artículos que no se detallan.

Despensa—1 gran aparador de pino de 3 cuerpos con vidriera, una gran mesa con dos cajones, estantes para vinos, bandejas, filtros, escaleras, 1 par plumeros, felpudos para los piés, balanza con pesas, reverberos de bronce, cantidad de vinos finos coñac etcetera.

Cocina—Bateria completa de cocina, 1 reloj, mesas, armarios, estantes, sillas etc.

Además—Baños, plantas é infinidad de artículos que no se detallan por su estension. J-5.

POR EL MISMO

De varios artículos, por comiso, en el despacho de la Aduana.

El sábado 7 á las 12 en punto, se venderán á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y por comiso, 1320 varas encaje de hilo, 31 cajones 1500 cigarros, 1 vela de un buque. j5.

POR EL MISMO

DE GRAN VARIEDAD É IMPORTANTES ARTÍCULOS SALVADOS DEL VAPOR INGLÉS «TACORA»

En la barraca Argentina calle del 25 de Agosto núm. 286.

El Lúnes 9, á las 12 en punto se venderán precisamente al mas alto precio por cuenta de quien corresponda, los restos salvados del vapor inglés «Tacora» consistiendo en 8 á 10 toneladas de cañería cobre de todas dimensiones, 12 á 15 toneladas de plomo, 3 barricas caños de plomo para gas, porcion visagras de bronce, 1 gran bomba á vapor fuerza como de 8 caballos, propia para saladeros ó aguas corrientes; varios cristales como para nivelar el agua de las calderas, cantidad de caños de plomo para gas ó aguas corrientes, varios cajones con valvulas de bronce y de fierro, cantidad de fierro propio para muelles, puntales para vigas é infinidad de fierro para varias aplicaciones, 2 lanchas á vapor completos, 2 salvavidas como no hay otros, 1 bote todo clavado en cobre, 3 cajones platina consistiendo en útiles de arreos y adornos para carruajes, 1 pescante para muelles, 17 columnas de fierro propias para casas y galpones, 3 columnas de fierro grandes, 1 ancla, 2 cajones remaches, varios candeleros galvanizados, 1 cajon clavos para ferro-carril, 1 máquina para segar trigo é infinidad de cajones conteniendo gran variedad de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

N. B. El dia se fijará oportunamente. m.9°

Joaquin Solé y Ca.

Judicial de la Sombrerería del Pueblo del prófugo don Victor Maldonado situada en la calle de las Cámaras núm. 49 esquina á la del Cerrito.

El martes 10 de Junio á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha Sombrerería por mandato del señor Juez L. de Comercio y con autorizacion de los señores Juez Comisario y Síndico del concurso y por cuenta de quien corresponda. El detalle se dará por los carteles de costumbre.

Acto continuo—El armazon, mostrador, hormas, gas, etc. j-3.

POR EL MISMO

Venta á todo precio, por desalojo de la casa.

El del corriente á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta precisamente al mejor postor de todos los muebles pertenecientes á una familia y depositados en nuestra casa calle del Cerro núm. 119 donde tendrá lugar el remate. El detalle se dará por los carteles de costumbre.

Acto continuo—2 máquinas para lavar, 1 iden de costura, 1 biombo, 2 lámparas de zaguan etc. -j3

Dávila y Acosta

Importante remate de 20 solares en el Paso del Molino

El 15 de Junio, á las 12 del dia en punto, procederemos á la venta del importante terreno sito en el Paso del Molino que linda con la hermosa quinta del Sr. D. Cárlos Marquez y calle por medio con la del Sr. D. Adolfo Lapuente.

La venta se hará por solares de 1,600 á 2,500 varas cuadradas.

Este terreno es *una verdadera especialidad* con el conjunto de condiciones que tiene y que son las siguientes:

1°. A cuadra y media de distancia del Prado.

2°. Tren Way por el frente que conduce al mismo Prado y al Paso del Molino.

3°. Un camino vecinal que parte del camino real, denominado Obes, hasta el precioso *Arroyo del Migueleto*, cuyo camino será una servidumbre comun para todos los compradores de solares en el paseo de dicho Arroyo y demás usos; debiendo advertirse que la parte de Arroyo para dicha servidumbre es la mas ancha y de mayor profundidad, de mas belleza de todo el espacio que abraza sobre el Paso del Molino.

4°. Que al frente del mismo terreno hay un centro de poblacion importante que ocupa buenos edificios.

5°. Terreno elevado del cual se alcanza á ver largas distancias y todas ellas pintorescas, tierras las mas fértiles.

El solo uso de las aguas del Migueleto frente á las quintas de los señores Castros, es lo mas delicioso que tiene esa parte del Arroyo, baños, riego y sobre todo para recorrerlo dando un paseo el mas precioso y agradable con inmediacion al Prado y Paso del Molino, recomienda por tales circunstancias la propiedad y su adquisicion.

Los que se interesen pueden ir al mismo terreno, y verán la verdad de las cualidades que describimos de él, ó pasarse por el escritorio de los rematadores, calle de San José núm. 43, donde se les dará vista del plano y demás informes. m 28.

Osvaldo Rodriguez

Grande y espléndido de los riquísimos muebles que adornan la casa del Dr. D. José P. Ramirez calle de Colon 131.

El Viernes 6 de Junio á las doce en punto se procederá á la venta de los muebles de dicha casa á la mas alta oferta y al contado.

El detalle es como sigue:

Sala—1 riquísima alfombra de tripe cortado, 1 juego de sala en perfecto estado, 4 grandes cuadros históricos grabados ingléses marco dorado, 5 galerias doradas con colgaduras, 1 rico piano jacarandá, 1 hermoso espejo cuerpo entero ovalado, 1 mesa jacarandá de centro, 1 par floreros, 1 araña de gas de diez luces, 1 docena sillitas doradas é infinidad de adornos concernientes al buen gusto.

Ante-sala—Una alfombra de tripe nueva sin ningun uso, 1 sofá de jacarandá tapizado en brocato verde, 1½ docena de sillas id, 2 cuadros de costumbres grabados ingleses 1 gran espejo marco dorado.

1er. Aposento—1 riquísima cama de matrimonio de jacarandá con esculturas y sus correspondientes colchones, 1 elástico y otro de lana, 1 gran ropero de jacarandá hamburgues con esculturas del mejor gusto, 1 mesa de luz id juego con la cama y el ropero, 1 precioso costurero de jacarandá con incrustaciones madera de rosa, 1½ docena de sillas, 2 cuadros de dormitorio, 1 aparato de gas para dos luces, 1 divan etc.

2º. Aposento—1 riquísimo lavatorio de jacarandá con gran espejo piedra mármol y esculturas del mas bonito gusto, 1 toallero, 1 ropero jacarandá con espejo, corona y del gusto mas elegante y sin ningun uso, 1 cómoda con tocador de jacarandá, maciza, con piedra mármol y seis cajones, 1 alfombra tripe completamente nueva, 1½ docena sillas esterilla, 1 sillon, 1 pico de gas de bronce con bomba.

3er. Aposento—1 alfombrado tripe en buen estado, 1 cama de fierro con pabellon y colchones, 1 cama para niño con colchones, 1 cómoda caoba, 1 ropero id, 1 costurero id 1½ docena sillas de esterilla, 1 divan, 1 pico de gas, 1 sillon, 1 silla de fumar, 1 par floreros 2 cuadros de costumbres alemanas, varios adornos etc. etc.

4º. Aposento—1 alfombra de tripe rizado, 1 armario de caoba, 1 cama de fierro con colchones, 1 mesa de luz, 1 lavatorio de caoba, 1 lámpara kerosene, 1 aparato de gas, y otras cosas que estarán á la vista.

Comedor—1 gran alfombra, 1 aparador armario hamburgues de caoba maciza con preciosas esculturas y puertas vidrieras, otro aparador piedra mármol con gran espejo, estantes, esculturas etc., 1 mesa de comedor para 24 cubiertos, de caoba maciza, hamburguesa, 1 docena sillones de esterilla americanos, 2 grandes floreros alabastro de delicado gusto, cuadros de comedor, 1 lava-manos de caoba, 1 espléndido servicio de mesa, gran cantidad de cristalería, 1 araña de gas 4 luces, surtido de bandejas plata alemana y otros objetos que estarán á la vista.

Cuarto de baño—1 baño de lluvia con bomba 1 id de asiento, 1 alfombra, tocador, sillas etc.

Cocina—Batería completa.

Acto continuo. Se venderá una hermosa volanta francesa con dos asientos, cuatro ruedas y vuelta entera y arneo para 1 caballo completamente nueva, la volanta en muy buen uso. j3.

Nicolás Santiñaque

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 9ª Seccion D. Medardo Costa, se va á proceder á la venta de una casilla de madera, situada en la Villa del Cerro, á inmediaciones de la Iglesia Vieja, cuya casilla contiene 213 varas de tabla bruta de pino galvanizado con tirantillos tijeras y postes, tasada en la cantidad de $ 223.55; advirtiendo que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes—El viérnes 6 del corriente, á las 12 del dia, se procederá á la venta de dicha casilla. j.4

Florencio Madero y Ca.

¡¡La base de una especulacion segura!!
¡La tierra de mas valor en Montevideo!
Terrenos de la «SOCIEDAD DE LA PLAYA»
¡Las acciones no tienen precio!
¡Se pagan al capricho, á la locura!
IMPORTANTÍSIMO REMATE
De varios solares, divididos convenientemente.
Venta á eleccion y á todo precio, sin retirar lote.
En el terreno conocido por quinta de Herrera.
Lindando con la estacion del ferro-carril á Pando.

En los dias domingo 22 y martes 24 (dia de fiesta) del presente Junio, á la 1 en punto de la tarde, venderemos á todo precio sin retirar lote (condiciones que no hemos quebrantado hasta hoy,) varios solares situados todos al rededor de la gran estacion que debe construirse por la empresa del ferro-carril á Pando, y cuyo terreno está escriturado con ese objeto.

Los planos que repartiremos oportunamente determinarán la ubicacion de los solares, estando todos servidos por el tram-way de la línea brasilera y el tram-way montevideano recorrerá el camino de Sierra, pasando por delante de estos terrenos.

Lindísimo panorama de la ciudad y de la bahía, aire puro y fresco, el verdadero refugio contra la fiebre amarilla.

Estos terrenos, por su proximidad á la estacion del ferro-carril á Pando, tienen que valer á 20 $ la vara, antes de un año, porque no faltará quien haga edificar hoteles, cafées y restaurants en ellos.

La sociedad ha resuelto mandar nivelar las calles y empedrarlas sin demora, porque así lo exije el enorme tráfico que atraerá el ferro-carril á Pando, siendo los únicos terrenos que convienen para hacer los depósitos de trigos y frutos, que se introducirán por esa via, procedentes del tan fértil departamento de Canelones.

El último remate produjo precios dobles de los obtenidos en el penúltimo.

La sociedad de la Playa, tiene ya poco para vender, pues en remates anteriores, ha realizado casi toda la propiedad, habiéndolo edificado ya muchos de los compradores, y habiéndose tambien reservado la parte mejor y mas importante, que es la que hoy se ofrece en venta, como se verá por los planos que profusa y oportunamente repartiremos.

Esta venta encargada á nosotros es la verdadera liquidacion del negocio, y á la sociedad le conviene vender aunque sea A REAL LA VARA, porque todo el producido es utilidad real.

Volvemos á repetir, venderemos á todo precio, sin retirar lote, sin que nadie levante el precio, á lo que dén.

Condiciones del pago—Tercera parte al contado y el resto á dos y cuatro meses, pudiendo descontar el 1 p. % mensual aquel de los compradores que satisfaga el importe al contado.

Cualquier detalle se obtendrá, en nuestro escritorio, Zavala 116. j 6

POR EL MISMO

De ricos muebles, pertenecientes á una sociedad de jóvenes, que disparando de la fiebre amarilla, montaron lujosamente la casa de una de las quintas próximas al Paso del Molino. En la calle de núm.

El Miércoles 11 del corriente á las 11½ de la mañana venderemos (dando principio por la sala, segun nuestro sistema) al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, á los magníficos y casi flamantes muebles, que constituian el menaje de la quinta en que se refujió la juventud mas *bella*, elegante y distinguida de nuestra sociedad.

Todos los muebles fueron comprados nuevos en mueblerías de la calle 18 de Julio y no han oido la fiebre; así pueden comprarse con confianza.

El remate tiene lugar en la casa anunciada, porque los jóvenes á pesar de su elegancia y desprendimiento, han calculado que efectuando el remate en la quinta perderán mucho dinero, mientras que cubririan una parte de su valor, vendiéndolos en la ciudad, para lo cual se ha alquilado *espresamente* en ella la casa indicada.

Ahora; el pormenor es el siguiente. j-6

POR EL MISMO

Verdadera localidad comercial—El porvenir de Montevideo—Terrenos en la Aguada, pertenecientes a la sucesion del Brigadier General D. Venancio Flores.—De órden de sus herederos y venia judicial.

Próximamente fijaremos el dia en que deba efectuarse la venta en remate público de esta magnífica propiedad, ubicada en la Aguada, inmediata á la plaza «General Flores» y lindando con los terrenos del Dr. Otero, Dr. Caravia, D. Antonio Brosso y terrenos conocidos por de la Playa.

Actualmente el injeniero D. Eduardo Canstatt, se ocupa de practicar la division en lotes convenientes de los 14.351.438 metros que constituyen la área total que está en venta.

Planos y demas detalles, se harán conocer oportunamente.

Cualquier pormenor, á nuestro escritorio, Zavala núm. 116. j-6

AVISOS

Remate Judicial Por disposicion del Sr. D. Eduardo Bustamante, primer Suplente del Alcalde Ordinario de la Capital, se ha de rematar en la tarde del dia diez y seis del corriente á la hora de ponerse el sól, y á las puertas del Juzgado situado en la Calle de Arapey núm. 112, un terreno sito en el Cerrito compuesto de una área superficial de treinta mil varas cuadradas, ó sean veinte y cinco mil setecientos metros cuadrados, teniendo cien varas de frente al Este sobre el camino de Goes, lindando por el Oeste y Sud con D. Eduardo Vargas y por el Norte con D. Eduardo Guido, avaluado en todos sus ramos en la suma de dos mil quinientos cincuenta pesos m|c—previniéndose que no se aceptará oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion—Los interesados pueden pasar por dicha Escribanía donde se les darán los conocimientos que necesiten—Montevideo Junio 5 de 1873.—*Benito Montaldo*.—Escribano público. j.6-11p.

Vapor inglés «Onyx» Saldrá el sábado 7 del corriente para el Salto y escalas.—Recibe carga y pasageros.—Agencia, Piedras n. 110. j.6-2p.

Remate —DE LOS TERRENOS DE «VILLA COLON» Los rematadores Miguel de Pino y Cª ruegan á los señores compradores de los terrenos vendidos el 1º del corriente se sirvan pasar por su escritorio calle Piedras 125 y 127, hasta el dia 9 del corriente, á fin de dar los datos necesarios, para proceder á la respectiva escrituracion. j6-3p.

Receptoría de Policía Montevideo, Junio 6 de 1873.—Por órden de la Gefatura Política de la Capital, se previene á los que tengan cuentas pendientes contra dicha Gefatura, y con órdenes de pago de los anteriores Gefes Políticos, ocurran á esta Receptoría desde el 10 del corriente para satisfacerlas, debiendo antes hacerlas refrendar por el actual Gefe Político. j. 6-3p. *El Receptor.*

†

D. Juan Etchegaray (hijo)
(Q. E. P. D.)
Falleció el 19 de Abril de 1873

D. Lorenzo Etchegaray
(Q. E. P. D.)
Falleció el 15 de Abril de 1873

Don Juan Etchegaray, doña Graciana Alcugarat de Etchegaray, padres, María, Mariana, Juana y Pedro hermanos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad, se dignen asistir al funeral y cabo de año, que por el eterno descanso del alma de dichos finados, se ha de celebrar en la Iglesia Matriz el martes 10 del corriente, á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. j5-5p.

SAL DE ROCA

La hay en venta en la barraca de C. Guerra hnos. y Cª., calle de Cerro-Largo núm. 50. j.5 1 mes.

Dinero! Se dá dinero en garantía de acciones de cualquier clase á módico interés; así como sobre deudas: sobre alhajas; sobre mercaderías etc., en la «Agencia del Pueblo», calle del 18 de Julio núms. 209 y 211. j.5-3p.

Judicial A los efectos prevenidos en el artículo 937 del Código Civil, se citan y emplazan á todos los que se consideren acreedores á la testamentaria de D. Anacleto Alonso, para que en el término de treinta dias, contados desde la presente fecha se presenten ante este Juzgado Ordinario, por sí ó por apoderados, á deducir sus acciones con los correspondientes justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Sa Fructuoso, Mayo 21 de 1873.—*Fructuoso Gilbert.* j.5-3p.

Aviso Se hace saber que está en liquidacion la testamentaria de D. Anacleto Alonso, á los fines prevenidos en el art. 937 del Código Civil.—Tacuarembó, Mayo 21 de 1873.—El albacea *Marcos Montaño.* j.5-3p.

Judicial Por disposicion de D. Andrés Folle Juez Comisario del concurso formado á D. Manuel D. Ofur y Cª., cito llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo, para la reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128 el dia 6 de Junio próximo á las 12, con objeto de enterarles del estado y memoria presentada por el síndico D. Estevan Risso, y proceder á la verificacion de sus créditos respectivos.—Montevideo, Mayo 26 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. j.5-2p.

12,000 varas de terreno situado en la calle de Suarez; se vende todo ó en fracciones de 4,000 varas, punto muy céntrico, sus inmediaciones todo edificado; en la «Agencia del Pueblo», calle 18 de Julio núms. 209 y 211 darán razon. j.5-3p.

Judicial Por disposicion de D. Roberto Wilson Juez Comisario del concurso formado á D. Manuel Chueco, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para que concurran á la reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 128 el dia 9 de Junio próximo á las 12, con objeto de enterarles del estado presentado por el síndico, y proceder á la clasificacion de créditos.—Montevideo, Mayo 29 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. j.5-3p.

Terrenos y casas Hay en venta á precios baratísimos, situados en punto céntrico de la nueva ciudad en la «Agencia del Pueblo», calle del 18 de Julio núms. 209 y 211. j.5-3p.

Aviso Debiendo liquidarse la testamentaria de D. Pedro Carro y de su esposa Dª. Nicanora G. de Gibbs, los administradores de esta que suscriben, lo avisan á sus acreedores para que ocurran ante el Juzgado Ordinario á reclamar sus respectivos créditos.—Colonia, Mayo 31 de 1873.—*Francisco Gibbs—José Murtahj* j.5-3p.

Asociacion Militar

Habiendo cesado las causas que dieron motivo para la suspension de los trabajos relativos á la Asociacion Militar.

Se convocá ambas Comisiones para una reunion que tendrá lugar el sábado 7 del corriente, en la calle del Queguay núm. 71 á las 7 en punto de la noche para tratar de la instalacion y estatutos de dicha sociedad.

Recomendamos la puntual asistencia.

Eduardo Vazquez—Presidente, *Cárlos Gaudencio*, Secretario.

Junio 4 de 1873. j.5-3p.

Junta de Crédito Público

1ª AMORTIZACION DEL EMPRÉSTITO PACIFICACION 1ª SÉRIE

Fondo amortizante:

Saldo del trimestre anterior.........	$	18 75
Correspondiente al 4º trimestre......	»	32,896 50
Total.......	$	32,915 25

El Juéves 5 del corriente á las 12 del dia se abrirán las propuestas cerradas que deben presentarse antes de esa hora en esta Junta, para la amortizacion de dicho empréstito, en el cuarto trimestre, con arreglo al artículo 6 del Decreto Reglamentario que dice así:

Art. 6 La amortizacion se verificará por medio de propuestas cerradas, hasta por el valor escrito de los títulos de menos valor; por mayor suma que la del fondo de amortizacion se efectuará el prorateo correspondiente.

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario, el que impreso con los claros á llenar se facilita en esta oficina á los que lo soliciten.—Montevideo, Junio 3 de 1873—Por órden de la Junta de Crédito Público.

E. Perez, Secretario.

PROPUESTA PARA LA AMORTIZACION DEL EMPRÉSTITO DE PACIFICACION 1ª SÉRIE

N. N. propone en amortizacion los tantos títulos de su propiedad de la deuda pública denominada, Empréstito de Pacificacion 1ª série, cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de tantos pesos al tanto por ciento de su valor.

Montevideo de Junio de 1873.

(Firma).

Son tantos títulos, valor $ tantos al tanto p% importan $ tantos.

Séries y numeracion.

Séries A..........títulos.........números
» B.......... » .... »
» C.......... » .... »

NOTA—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. j.4-2p.

Mercería de Rosalia Menoud

Calle 25 de Mayo. 218

Por las relaciones que en mi último viaje á Europa he formado con las principales fábricas de lana para bordar en Berlin (Alemania) me encuentro en la posibilidad de vender este artículo á los precios siguientes—Lana merina 1ª clase, á 35 rls.; Id. id. por onza, 28 rls.

Esta casa acaba de recibir un variado surtido de tejidos de mano (lana) propios para la estacion.

Precios módicos. j.4-15p.

---

232 LIBRERIA DE LASTARRIA 232

ÚNICA CASA ESPECIAL DE ARTÍCULOS INGLESES PARA ESCRITORIO

232—CALLE DEL 25 DE MAYO—232

f. 14-perm.

A los suscritores DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA «LA MERCANTIL» Suspendida la recoleccion de la 1ª. cuota por causa de la epidemia, se previene á los socios que con esta fecha se dará principio á su cobro; y que en virtud de haber avanzado el tiempo para el vencimiento de las demas cuotas, se prorroga el pago de estas á los siguientes plazos, y en la forma establecida en el artículo 6º. de los Estatutos; á saber:

La 2ª cuota del 30 de Junio al 31 de Julio.
» 3ª » » 31 de Julio al 31 de Agosto.
» 4ª » » 31 de Agosto al 30 de Setiembre.

Montevideo, Mayo 17 de 1873—*Martin Diaz* Gerente. m16-1mes.

Estancia SAN SALVADOR—Habiendo sido vendido este establecimiento, se avisa á los que tengan cuentas que cobrarle, que las presenten á los agentes abajo firmados, hasta el quince de Junio próximo.

Pasando dicho término no se admitirá reclamo alguno—Pp. Twentyman é Isaac, *J. A. Easton.* m27-20.

Edicto A los efectos del artículo 937 del Código Civil y de mandato del señor Alcalde Ordinario de esta Capital, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Severo Cores para que dentro de quince dias, se presenten á dicho Juzgado los que se consideren interesados en ella á deducir sus derechos—Montevideo, Mayo 17 de 1873 —*Benito Montaldo*, Escribano Público, y del Juzgado Ordinario. m. 18-15p.

Geografía Elemental Para uso de las Escuelas Primarias, publicada por la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—Se vende en las principales librerías de Montevideo—Precio 0,80 cs. m.21-1mes.

MEDICAMENTOS ESPECIALES
CONTRA LAS ENFERMEDADES
DEL CEREBRO Y DE LOS NERVIOS
PREPARADOS POR
PENNÈS & PÉLISSE
Farm. y químicos, 83 et 49, r. des Ecoles, Paris.

JARABE
CON BROMURO DE AMONIO
De una eficacia esperimentada y duradera contra la Congestion cerebral, la meningitis crónica, la Apoplegía, la Ataxia locomotora, las parálisis, los vértigos.

JARABE
CON BROMURO DE SODIO
Recetado con merecido favor en los casos de Sofocacion, de Dolores de Nervios, de JAQUECA, de Nevralgias, de Tic nervioso y de vapores en los adultos; de agitacion nocturna, de convulsiones y de tos convulsiva en los Niños.

LICOR
DE BROMURO DE POTASIO
Preconizado contra la EPILEPSIA.
Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; —A. DEMARCHI Hnos y Cº.

La Comision FILANTRÓPICA DEL GRAN ORIENTE DEL URUGUAY—Se ha trasladado provisoriamente á la calle Cerro, frente al núm. 195 y estará abierta de 12 á 3 de la tarde, hasta el Jueves 5 del corriente, en cuyo plazo se servirán presentar las cuentas provenientes de efectos ó asistencia á los enfermos á su cargo, para ser abonadas. j.3-5p. *La Comision.*

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Juez Letrado del Crimen de la 1ª Seccion Dr. D. José María Vilaza, se cita, llama y emplaza á D. Mauricio Blanes para que por sí mismo ó por apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de 10 dias á ser notificado y estar á derecho en la causa que le sigue D. Jorge Ballesteros por Dª Felipa V. de Mandia por golpes inferidos á un hijo de su representada, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se le dará por notificado en su rebeldía—Montevideo, Junio 2 de 1873—*Miguel Furriol*, Escribano del Crimen. j.3-2p.

Cárlos J. Moratorio
PROCURADOR Y COMISIONISTA
73—ITUZAINGO—73
a.2-perm.

Judicial Por disposicion del primer suplente de Alcalde Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á D. Amilcar Casoni, para que en el término de quince dias, á contar desde esta fecha, comparezca por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue D. Juan Ferrari por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda—Montevideo, Mayo 30 de 1873—*Benito Montaldo*, Escribano Público. j.3-6p.

¡Terrenos en venta! En el nuevo Paris se venden 12 magníficos solares con frente á la calle Real y á la via del Tram-way y se darán por precios muy módicos—Para tratar, ocurran los interesados á la calle de Médanos núm. 99, á cualquiera hora del dia. j.3-4.

Remate judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se ha de rematar en la tarde del dia 3 del entrante á la puesta del Sol y á las puertas de la Escribanía de dicho Juzgado situado en la calle del Arapey núm. 112, una casa situada en la calle de Nicaragua y en parte á la de Yaguaron núm. 139 perteneciente á la sucesion testamentaria de doña Margarita Gonzalez y Carlosé, edificada en terreno de [illegible] metros ochenta centímetros de frente á [illegible] [illegible] quinientos setenta centímetros [illegible] varas cuadradas [illegible] tasada en [illegible] novecientos y nueve pesos veinte y [illegible] centésimos moneda corriente, previniéndose que no se aceptará oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados que quieran imponerse de sus antecedentes pueden pasar por dicha Escribanía que se les pondrán de manifiesto—Montevideo, Mayo 20 de 1873.

Benito Montaldo Escribano Público. m.25-10p.

Juzgado DE PAZ DE GUADALUPE—Doña Paula Menendez de Sanabria, comparecerá á este Juzgado por sí ó por apoderado espensado dentro del término de quince dias contados desde la fecha á estar á derecho en la causa que le promueve D. Pedro Zipitria en representacion de los señores García Zuñiga y Baljarda, de Montevideo, por cobro de pesos procedentes de comision, previniéndole que de no hacerlo se dará por llenada la conciliacion.—Guadalupe, Mayo 24 de 1873.—*José Ferrando*, Juez de Paz. m27-15p.

No mas goteras
No mas reparaciones
No mas incendios

Seguridad—Economía—Duracion

Tales son las ventajas que tienen los tirantes de fierro sobre los de madera.

En los Estados-Unidos, donde es general el empleo del pino, se calcula que los incendios consumen anualmente, mas de 300 millones de pesos. En Europa, un incendio, hoy es un acontecimiento, y esto solo sucede en los edificios antiguos con tirantes de madera, pues en los modernos construidos con fierro, todavía no ha ocurrido siniestro de importancia.

En Montevideo hay azoteas con tirantes de fierro, construidas hace mas de diez años y todavía no han tenido gotera alguna.

Todos saben que el fierro á cubierto de la intemperie dura eternamente.

Y ademas de estas y otras ventajas, los tirantes de fierro reunen la muy importante de ser los mas baratos. En efecto, cada vara cuadrada de azotea con comprendidos los tirantes, alfajías, balldoza y ladrillo, cuesta, empleando:

Pino de tea..........................	$	3.80
Madera del Brasil..................	»	3.90
Urunday..............................	»	4.80
Fierro..................................	»	3.60

Ventajas que han sido reconocidas por muchos de los principales propietarios y constructores de Montevideo, y que harán que los tirantes de fierro sean los únicos que se empleen en adelante.

Cuadros de resistencias y demás informes se darán á los interesados—

EN EL DEPOSITO
180—Calle de las Piedras—180
j.4-15p.

RÓMULO J. TOJEIRO

REMATADOR PUBLICO
Y COMISIONISTA EN GENERAL

Calle de Médanos número 99 — Calle de 25 de Mayo núm. 332

Ofrece sus servicios al público en general y á sus amigos en particular encargándose de la venta de casas, terrenos, suertes de estancia, haciendas lanares, vacunas y yeguarizas, frutos del pais, muebles sueltos y mueblajes completos de casas, alhajas, tiendas, almacenes, etc. etc., y todo objeto que represente valor.

ADELANTOS DE DINERO

Adelanto cualquier cantidad de dinero que se le solicite y sin interés ninguno sobre cualquiera de los objetos mencionados que se le entreguen ó se le autorice para vender en público remate.

ASUNTOS JUDICIALES

Se encarga tambien de arreglar testamentarías, títulos de propiedades que se encuentren en mal estado, reparticiones, liquidaciones, etc. etc. ante los tribunales competentes tanto en esta ciudad como en la de Buenos Aires.

COBRANZAS

Se encarga de cobrar sueldos militares atrasados y cualquier otra clase de cuenta de comercio, pudiendo tambien adelantarles dinero.

Las personas que deseen ocupar al que suscribe, pueden dirigirse provisoriamente á la antigua y acreditada Relojería del Sr. D. Hermn Hoppe, calle de 25 de Mayo núm. 332. (Quien acaba de recibir directamente de Europa, un selecto y variado surtido de alhajas de todas clases y precios), de 2 á 4 de la tarde, ó en mi domicilio particular, calle de Médanos núm. 99, entre Uruguay y Paysandú, á cualquier hora del dia.

f.19-perm. *R. Tojeiro.*

MENSAGERIAS FLUVIALES A VAPOR

Navegacion del Rio Uruguay

NUEVA TARIFA DE PASAJES PARA LOS VAPORES
"Saturno," "Silex," "Onix" é "Iris"

	CÁMARA										PROA										
	Buenos Aires	Palmira	Mercedes	Fray-Bentos	Gualeguayc.	Uruguay	Paysandú	Colon	Guaviyú	Salto	Salto	Guaviyú	Colon	Paysandú	Uruguay	Gualeguayc.	Fray-Bentos	Mercedes	Palmira	Buenos Aires	
Montevideo	9	14	18	15	18	18	20	22	24	25	13	12	11	11	11	11	8	10	8	4	Montevideo
Buenos Aires		6	14	11	11	11	15	17	19	20	11	10	10	8	8	8	7	8	5		Buenos Aires
Nueva Palmira			10	8	10	13	13	15	17	18	9	9	8	7	7	7	6	7			Nueva Palmira
Mercedes				8	9	11	11	13	15	16	9	8	7	6	6	6	6				Mercedes
Fray-Bentos					3	8	8	10	12	13	7	6	5	5	5	3					Fray-Bentos
Gualeguaychú						10	10	13	14	15	8	8	8	7	7						Gualeguaychú
Concepcion del Uruguay							4	5	9	10	6	5	3	3							Concepcion del Uruguay
Paysandú								4	6	8	6	5	3								Paysandú
Villa Colon									5	6	4	3									Villa Colon
Guaviyú										5	4										Guaviyú

Los prácticos entre Montevideo y Buenos Aires son considerados como los demas pasageros.
Las familias de cámara de cuatro personas mayores y para arriba tendrán 10 por ciento de rebaja.
Los emigrantes en número de diez y para arriba, tendrán el 10 por ciento de rebaja.
Los menores de 8 años pagarán la mitad, los de 2 años no pagarán nada.
Los puntos intermedios son considerados para el embarque como el punto mas inmediato anterior, y para el desembarque como el punto mas inmediato posterior.
El boleto es cumplido en el viaje. El pasagero que desembarque en un punto intermedio pierde la diferencia de pasaje, salvo que reclame una hora antes de llegar.
El saladero Colon es considerado como Guaviyú. m10-1mes.

TRIUNFO LA CIENCIA

Gran especifico contra los SABAÑONES

SANTIAGO ECHANIZ

BOTICA ORIENTAL

205—18 DE JULIO—205

Se vende garantiendo á los consumidores el éxito completo, devolviendo el dinero á la persona que no se cure. m.16-1mes

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 25 años de exito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 158.

Abaniquería y Paraguería

DE

FRANCISCO RABAIOLI

CÁMARAS 121 — CÁMARAS 121

SURTIDO GENERAL — SURTIDO GENERAL

POR MAYOR Y MENOR

Especialidades en abanicos de todas clases y artículos de fantasía, á precios módicos—Composturas al nuevo. m.11-perm.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

SE DAN EN LA CASA DE CAMBIO
DE
JUAN FANDIÑO
CALLE DE PEREZ CASTELLANOS Nº 1 y 3

Se encargan de ventas de casas y terrenos.

Se dá dinero sobre hipotecas y se encargan de toda clase de corretajes.

Se compran onzas cortas y se vende y compra cobre. ja 2-perm

T — A

AN PRONTO APAREZCA — CABARA LA FIEBRE

a.26-perm

LOS VERDADEROS

En Montevideo — En Buenos Aires
CALLE CAMARAS 141 — CALLE CANGALLO 245
ESQUINA BUENOS AIRES — ESQUINA ARTES

DENTISTAS AMERICANOS

ESTABLECIDOS CUATRO AÑOS

Avisan que han llegado dos operadores dentistas
CON DÍPLOMAS
DEL COLEGIO DE FILADELFIA, ESTADO DE PENSILVANIA
ofrecen al público sus servicios profesionales
en la calle de las Cámaras núm. 441 (altos) esquina Buenos Aires
donde se harán trabajos de los mejores que se han conocido

Tenemos el honor de anunciar al ilustrado público que hemos *reducido nuestros precios á los mismos que teniamos al principio*, garantiendo que no es posible encontrar trabajos mas baratos en todo Montevideo, y al mismo tiempo que no es posible encontrar trabajos hechos mejor que el que hacemos en esta casa.

Nuestras dentaduras no necesitan ponderacion, pues el público sabe nuestro mérito en colocar dentaduras.

Tenemos todos los artículos mas modernos para dentaduras que han sido inventados hasta hoy.

Hemos inventado el medio de hacer laherericia de la chapa al paladar tan perfecto, por solo la prision admosférica, que para comprobarlo tenemos un aparato con el cual se demuestra que colocada la dentadura, soporta hasta el peso de veinte libras, lo que prácticaremos ante cualquier persona que deseé ver tanto este espiremento como nuestras emplomaduras y demas trabajos.

Tenemos tambien otra invencion que evita el dolor causado á veces por la dureza de la dentadura.

GAS NITRICO para la extraccion de muelas sin dolor

Calle Cámaras 141

Esquina Buenos Aires m.4-perm.

Solis 62 — CONSULTAS DE 12 Á 2
Solis 62 — CONSULTAS DE 3 Á 5

DOCTOR

JAIME COSTA Y BLÉ

MÉDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos.

GRATIS Á LOS POBRES

a.2-perm—3ª páj.

25 DE MAYO 420

FENOL BOEUF

Anti-pútrido, cauterisante, anti-epidémico, astringente, anti-hemorrágico é insecticida.

DESINFECTANTE HIGIÉNICO

BOTICA DE GUILLEMETTE
420.Calle del 25 de Mayo 420

COMPAÑIA DEL GAS

COLOCACION DE APARATOS Y CAÑERIAS

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañia tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas

Se hace esta prevencion á los consumidores, para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por orden y por operarios de la Compañia.

COMPAÑIA DEL GAS

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañia considera conveniente la reproduccion del artículo 25 del contrato vijente de iluminacion á Gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del Gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa, colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, «siempre que inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

j.1°.-3.°-páj.perm.

JABONES SULFUROSOS
DE
A. MOLLARD
Superiores para el tocador y que garantizan contra las picaduras
DE LOS MOSQUITOS
JABON SULFUROSO DE TOCADOR
JABON SULFUROSO MEDICINAL
JABON DE ALQUITRAN
JABON DE ACIDO FÉNICO
CREMA DE BARÈGES
AGUA SULFUROSA DETERGENTE
Preparada especialmente para detener la caida del pelo.
JABON SULFUROSO llamado de FLANELA
Para lavar los tejidos, paños, lanas, sedas y flanelas. Empléase con ventaja y buen éxito.
Depósito en todas las boticas y perfumerías de las principales ciudades del mundo y en *Montevideo*, en casa de los Sres. V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI, Hermanos y Cº.

¡¡Arrendamiento!!

Se arrienda el gran potrero alambrado, propiedad de la Empresa «*Mensajerías Orientales*» situado en las Piedras, distante quince cuadras del Pueblo, cuya área es de 200 cuadras cuadradas, con poblacion; mas, un espacioso galpon de material con granero y caballeriza para 40 animales.

Para mas pormenores y condiciones de arrendamiento ocúrrase á la Agencia Central de las Mensagerías Orientales, calle del Uruguay esquina Florida. —Montevideo, Mayo 27 1873—*Toribio Vidal*, Gerente. j.1º-15p

Judicial Don Fernando Gonzalez (hijo) previos los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado.

Lo que se hace saber al público de mandato del señor Juez Letrado de Comercio.—Montevideo, Mayo 24 de 1873.

Justino Gonzalez—escrib. púb.

j1º-6p.

Para Vigo, Ferrol y Coruña

Saldrá sin falta á principios del próximo Junio, la muy velera corbeta española «General Mendez Nuñez»—Admite solamente algunos pasajeros de cámara y proa á quienes su acreditado capitan D. Leopoldo Veiga, ofrece toda clase de comodidades—Para tratar, ocúrrase al escritorio de sus consignatarios

Bates Hermanos.

m.24-15p. Zavala 67.

Al público Atencion para que no sean engañados— Se previene que toda venta que se haga de un terreno que me pertenece en el pueblo La Paz sin concurrir yo al acto, es nulo y de ningun valor, pues la primer copia del título de propiedad se me ha estraviado, y ruego al que la haya encontrado la devuelva á la Escribanía pública del Sr. D. José S. Gonzalez, calle del 18 de Julio núm. 531 y 533 donde será gratificado.

j 3-3p. *Francisco Martí.*

El Banco Navia y Cª Ha vuelto á instalarse en su antiguo local, calle del Cerrito núm. 126. m.27-8p

EL REMEDIO INFALIBLE
PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA
GARGANTA, PECHO Y PULMONES

El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los Mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos respiratorios, como la Anacahuita. A los que padecen de

Tos, Tisis,
Asma, Croup,
Ronquera, Resfriados,
Bronquitis,
Fiebre Héctica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

Ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza combinado con ciertos otros ricos estractos vejetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el.

Pectoral de Anacahuita

El cual es un jarabe delicioso sin *Opio Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades tanto pectorales, como espectorales, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales laringuiales y Pulmonarias*.

Hallase en venta en todas las boticas y droguerias acreditadas.

Qué será esto!!

N. P. M.

YA LLEGO EL DIA!!

La Florentina

GRAN FÁBRICA—GRAN INVENCION DE LAS NON PLUS ULTRA

Pastillas-Mechas
PARA ENCENDER EL FUEGO

CON PRIVILEJIO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL Y APROBADAS POR LA JUNTA DE HIGIENE.

¡Gran economía para las familias!

Estas PASTILLAS MECHAS hasta hoy no conocidas en la República Oriental, vienen á relevar con grandes ventajas las vulgares *mechas* llamadas de sebo, las cuales son sumamente asquerosas, por la confeccion que tienen, y las materias que se emplean para hacerlas, y sobre todo, por el mal olor que despiden al tiempo de usarlas.

Las PASTILLAS MECHAS que nosotros ofrecemos al respetable público, y particularmente á las familias son las mas económicas: en primer lugar por su precio; que por 40 centésimos se compra un ciento de estas pastillas con las cuales tiene una familia para dos meses.

Las PASTILLAS-MECHAS son igiénicas y desinfectantes, y muy conveniente su uso en las presentes circunstancias epidémicas que atravesamos, lo cual ha sido reconocido por la Junta de Higiene en informe pasado al Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Para probar la buena condicion de las PASTILLAS-MECHAS y las materias de que se hacen, vamos á decir de lo que se componen: contienen *Fenol, Benjui, Alcanfor y Nitro*, etc., etc.

Para probar que su baratura las pone al alcance de todas las familias y si á esto se añade que son sumamente limpias y aromáticas, podrá calcularse que rendirá un beneficio extraordinario comparándolas con las antiguas y sucias mechas de sebo, que echaban mal olor, y que hacian el que los sirvientes rompiesen los paños de cocina, y consumieran al fin de cada mes un gran número de velas de sebo.

Para probar lo baratísimas que son, ofrecemos las PASTILLAS-MECHAS, diremos que el ciento de ellas se vende á CUATRO REALES.

Al por mayor se espederán á TRES REALES el ciento y se llevará á domicilio.

Modo de usarlas

Se toma una pastilla, se le aplica un fósforo encendido á cualquiera de las partes de esta, inmediatamente se coloca entre el carbon vegetal mineral ó leña, no importando que este esté un poco húmeda ó verde, y resulta que al cabo de cinco minutos tiene el fuego encendido, durando la llama de la pastilla un cuarto de hora.

Puntos donde se venden

En la fábrica, calle de Olimar núm. 13 (Cordon)
Depósito general calle 25 de Agosto núm. 102.

Este artículo por su buena condicion se encuentra en venta en todos los almacenes, mercerías y bazares. Los pedidos pueden hacerse en la fábrica ó al depósito general bajo el nombre de Torres y Sosa.

Depósito especial

En el Bazar del Sr. Mier, calle 18 de Julio núm. 103 y 105. 21-1mes.

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY 90, *boulᵈ St-Germain* PARIS

ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867
MEDALLAS DE PLATA Y BRONCE.—CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR

Adoptada por las grandes administraciones.

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hnos y Cº.

Libros de enseñanza Los mejores textos para la enseñanza de los Idiomas Francés, Español, Inglés é Italiano, se encuentran por mayor y menor en la librería Maricot, calle 25 de Mayo número 235. e. 15 2-m.

AVISOS MARITIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES
Á VAPEUR
Línea mensual de Génova y Marsella
Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés

PICARDIE

Saldrá el 6 de Junio

Para Rio Janeiro,
Marsella,
Barcelona,
Génova y
Nápoles.

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por otros vapores de la sociedad, inmediatamente despues de su llegada. Se dan boletos de pasaje de 1ª clase de ida y vuelta con rebaja del 20 por ciento, válidos por un año. A las familias que tomen pasaje de 1ª clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito. Se admite carga y encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la sociedad.

Por mas informes, ocúrrase á los agentes, calle de Zavala núm. 133.

m.22-perm. *M. Llamas y Ca*

Línea Semanal
P. S. N. C.
The Pacific Steam Navigation Company
LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS
Entre Liverpool y el Callao

Salidas para Europa

1 GARONNE	Sale el Lúnes	5 de Mayo	
2 CORDILLERA	» » »	12	»
3 CONCOVADO	» » »	19	»
4 CUZCO	» » »	26	»

Núm. 1 y 3 tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Núm. 2 y 4 tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Salidas para el Pacífico

5 JOHN ELDER	Sale el Mártes	13 de Mayo	
6 GALICIA	» » Miércoles	21	»
7 ACONCAGUA	» » Mártes	27	»

Núm. 5 y 7 tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Núm. 6 tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1ra. clase	2da. clase	3ra. clase
Rio Janeiro..........	£ 12	£ 6	£ 4
Bahia..........	» 20	» 10	» 6
Pernambuco..........	» 22	» 11	» 7
Lisboa..........	» 32	» 20	» 12
Burdeos..........	» 35	» 20	» 14
Liverpool..........	» 35	» 20	» 15
Punta-Arenas..........	» 20	» 15	» 8
Valparaiso..........	» 40	» 30	» 15
Arica ó Islay..........	» 45	» 34	» 18
Callao..........	» 50	» 38	» 20

Niños menores de 12 años.......... ½ pasaje.
» » 8 » .... ¼ »
Un » menor de 3 años por familia.. gratis

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento válidos por un año.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional: para otros informes ocúrrase á los agentes.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del Pais para Europa.

Agentes
Yarrow, Hett y Ca.
Calle Perez Castellanos 98, en Montevideo.
m.21 Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

Mensagerías Fluviales á vapor

CARRERA DE MERCEDES Y YAGUARY, VAPOR

BOMPLAND

Este nuevo vapor construido en el Salto con excelentes comodidades para familias, y marcha de primera clase, se estableció en esta carrera y hace sus viajes en combinacion con los vapores *Iris, Saturno* y *Silex* que salen de este puerto todos los Mártes, Juéves y Sábados.

Admite carga y encomiendas hasta las 2½ de la tarde—Para mas informes

110—Piedras—110

f.11-pm.

PARA ASUNCION Y ESCALAS

VAPORES PAQUETES ARGENTINOS

TARAGUY
GOYA
GUARANI

Alternativamente saldrán del puerto de Buenos Aires los dias 10, 20 y 30 de cada mes para los puntos arriba indicados.—Los pasajeros que deseen tomar aquí sus pasajes en combinacion, pueden ocurrir á su agencia calle Solis 23 D. e.3-perm.

BANCOS

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1853
MONTEVIDEO
178—Cerrito—178

Capital realizado................	$	1.412,800
Capital ingresado del Fondo de Reserva................	»	129,288 41
Fondo de Reserva cta..........	»	42,046 35
	$	1.584,134 76

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson Presidente
» » Juan Miguel Martinez Vice-Presidente
» » Jaime Cibils
» » Manuel Illa.
» » Eugenio O'Neill
» » José María Cibils
» » Juan D. Jackson.

Gerente—*Sr. D. J. G. Ingouville.*

BANCO MAUÁ Y Cª.

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1873

DÉBITO

Deudores por Letras, en cuentas corrientes y otras partidas..........		$ 8.710,011 77
Fondos públicos, acciones y otros valores reales..........		2.523,325 13
Caja:—Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas	1.900,344 14	
Nuestra emision	228,230 00	2.128,574 14
		$ 13.361,911 31

CRÉDITO

Capital..........		$ 2.500,000 00
Lucros suspensos..........		1.431,988 20
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas..........		7.229,956 11
Emision circulando	$ 1.971,770 00	
En caja..........	228,230 00	2.200,000 00
		$ 13.361,911 31

S. E. ú O.

Montevideo, 8 de Marzo de 1873.

p. p. Mauá y C.ª
José L. Terra—R. Peixoto.

Conforme con el artículo 20 de la ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público m.13-1mes *Perez- Vidal.*

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1873

Activo

Valores á cobrar..........	$ 5.588,725 65
Diversos deudores..........	1.748,984 17
Caja, — existencia en efectivo..........	1.709,328 88
	$ 9.046,038 70

Pasivo

Capital realizado..........	1.396,363 64
Diversos acreedores..........	5.619,675 06
Emision en circulacion..........	2.030,000 00
	$ 9.046,038 70

S. E. U. O.

Montevideo, Mayo 17 de 1873.

T. H. Jones, Gerente.

V.º B.º

Conforme con el art. 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público—m. 21-1 mes *Peres.—Vidal.*

BANCO ORIENTAL

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1873

ACTIVO

Caja—Metálico y Emision de curso legal..........		$ 318,752 08
Accionistas..........		500,000 00
Finca calle de Misiones Nº 97 y 99..		45,000 00
Obligaciones á cobrar..........		431,890 21
Cuentas corrientes..........		507,712 23
Varios deudores..........		105,825 18
		$ 1.939,179 70

PASIVO

Capital realizado.....	$ 500,000 00	
Idem á realizar.....	500,000 00	$ 1.000,000 00
Emision en circulacion..........		447,305 00
Obligaciones á pagar..........		218,908 27
Cuentas corrientes..........		213,712 31
Varios acreedores..........		59,254 12
		$ 1.939,179 70

Montevideo, Mayo 2 de 1873.

Manuel A. Silva, Gerente.
F. Baliñas, Contador.

Conforme con el art. 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público—m.16-1m. *Peres—Vidal.*

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Tasa de intereses

Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ORO Y MONEDA CORRIENTE

Cuentas corrientes, se abona..........	6 p.%	anual
Depósitos fijos, 3 meses..........	8	»
Id. id. 6 id..........	9	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9	»

Montevideo, Abril 1º de 1873. a.14-perm.

BANCO NAVIA Y Cª.

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1873

ACTIVO

Caja..........	$ 722,705 46	
Deudores por cuenta corriente.....	2.068,758 19	
Obligaciones á cobrar..........	546,087 36	$ 3.337,371 01

PASIVO

Capital..........	$ 600,000 00	
Acreedores por cuenta corriente.....	1.967,371 01	
Emision..........	770,000 00	$ 3.337,371 01

Montevideo, Abril 30 de 1873.

pp. Navia y Ca.
Luis A. Ribeiro.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de C. Público—m.6-15p. *Vidal—Velazco.*

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1873

ACTIVO

Caja — Existencia en efectivo..........		$ 1.521,783 83
Finca calle de Zavala y Cerrito..........		81,179 57
Varios deudores..........		4.913,722 21
		$ 6.516,685 61

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones de 400 $ cada una...	$ 1.412,800	
Idem ingresado del fondo de reserva	$ 129,288 41	$ 1.542,088 41
Fondo de reserva cuenta nueva..........		42,046 35
Emision en circulacion..........		1.285,000 00
Varios acreedores..........		3.646,950 85
		$ 6.516,685 61

Montevideo, Abril 30 de 1873.

pp. del Banco Comercial
J. G. Ingouville.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público—m.16-1m. *Perez—Peñalva.*

Sociedad de Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1873

ACTIVO

Accionistas, por el 50 p% á cobrar sobre las acciones suscritas..........		$ 295,000
Acciones, por 2.820 acciones á suscribir..........		1.410,000
Muebles y material de escritorio costo de los existentes..........		6,330 33
Hipotecas, por las constituidas..........	$ 592,038 10	
Bienes inmuebles, propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion..........	48,389 06	$ 640,427 16
Obligaciones á cobrar, saldo..........		35,013 79
Varios deudores, saldo..........		82,303 89
Caja, existencia..........		10,521 19
		$ 2.477,597 36

PASIVO

Capital, 4,000 acciones de 500 $..........	2.000,000
Obligaciones hipotecarias, circulacion..........	351,159
Obligaciones á pagar, saldo..........	13,622 28
Varios acreedores, saldo..........	12,220 67
Lucros suspensos, saldo..........	76,053 31
Fondo de reserva, saldo..........	24,131 10
	$ 2.477,597 36

Montevideo, Abril 30 de 1873.

m.9. *El Gerente.*

BANCO COMERCIAL

La tasa de intereses desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, será como sigue:

CUENTAS CORRIENTES

Por saldo en contra del Banco....	6 p%	anual
» » en favor del Banco.....	18	»

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

A 2 meses..........	9 p%	anual
De 2 meses á 6 meses..........		convencional

Montevideo, Abril 2 de 1873. a.4-perm

BANCO ORIENTAL

99—Calle de Misiones—99

DESCUENTOS

Se descuentan conformes en oro y moneda corriente, cuyos vencimientos no excedan de cinco meses, á interés convencional.

CUENTAS CORRIENTES

Recibe conformes y otros valores mercantiles aforados al 75 p% de su valor en garantía de adelantos en cuenta corriente.

Abre cuentas corrientes en las siguientes condiciones:

Por saldos á favor del Banco oro y moneda corriente..........	15 p%	anual
Idem idem en contra, idem idem....	6 p%	»

DEPÓSITOS POR TIEMPO FIJO

Se reciben sumas en oro y moneda corriente, desde cincuenta pesos para arriba.

Por 1 mes, se abona..........	6 p%	anual
» 2 meses, »	7 p%	»
» 3 » »	8 p%	»
» 6 » »	9 p%	»

DEPÓSITO CON AVISO

Se reciben sumas á retirar con un aviso desde 7 á 30 dias, con el siguiente interés:

Con 7 dias de aviso..........	7 p%	anual
» 30 » »	8 p%	»

DEPÓSITOS Á LA VISTA

En moneda corriente, se recibe dinero, pagadero á la vista desde la suma de CIEN PESOS para arriba, abonando el Banco un interés de DOS CENTÉSIMOS diarios por cada vale de á *cien pesos*, abonando el interés devengado al efectuarse el pago del vale.

Montevideo, 5 de Setiembre de 1872. o 9.

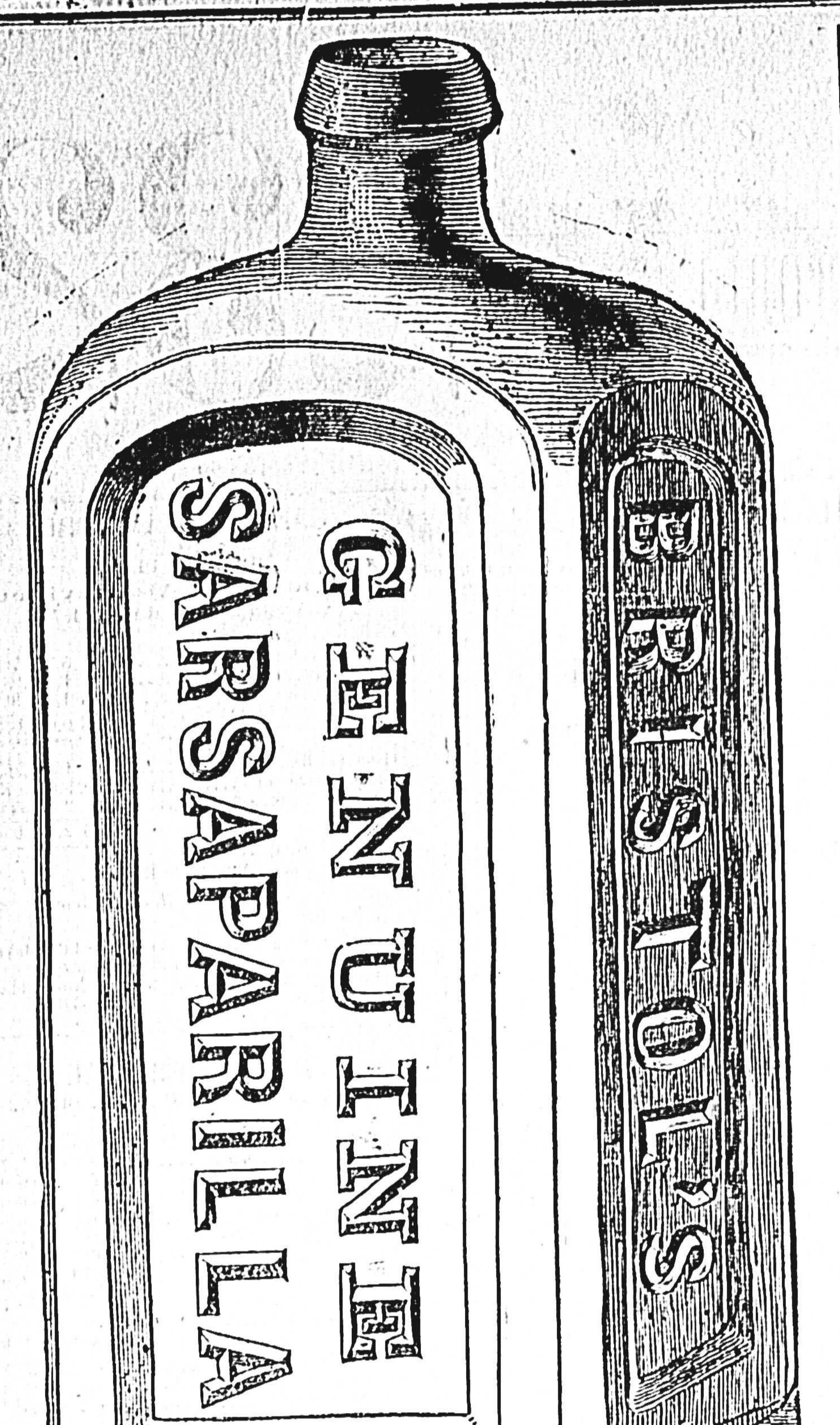

M. 17—1 mes.

MAQUINAS DE COSER

LEGITIMAS

DE SINGER

AGENCIA Y DEPOSITO GENERAL

171—CALLE DEL CERRITO—171

j. 5-perm.

Relojería y Joyería por Mayor

DE

J. CAUVIN

MONTEVIDEO—Calle 25 de Mayo Nº 259, 1ᵉʳ piso.
BUENOS AIRES—Calle de la Defensa 145 ½.
PARÍS—Calle Meslay Nº 42.
MARSELLA—Calle Rouviére Nº 11.

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros de las mejores fábricas de Europa

Se hacen expediciones sobre cualquier punto de la República dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Forzheim, Locle, Chaux de Fonds y Genévo

s.21-perm.—

Botica y Droguería del PLATA

SARANDÍ 136 Y 140

USINA A VAPOR

MACIEL 139

Pulverizacion y molienda de toda clase de sustancias

Laboratorio Químico

DIRIJIDO POR LAS CAZES Y OLAVE

Especialidad de nuestro establecimiento:

Estracto fluido de zarzaparrilla depurativo de la sangre.
Estracto fluido de cepa caballo para las enfermedades del hígado y de la vejiga, riñones, etc.
Estracto fluido de Galiguala, depurativo y refrescante de la sangre.
Vino tónico del Quinium de Labarraque.
Jarabe de quina ferrujinoso.
Jarabe de rábano iodado.
Limonada purgante de Rojé, de Citrato de magnesia.
Jarabe calmante de denticion para los niños.
Jarabe concentrado del Tamarindo negro, simple y tónico.
Orchata, limonada y naranjada secas.
Polvo toni-ferrujinoso de la cáscara de naranja amarga.
Aroma del Uruguay para el tocador.
Polvo aromatico de flor de arroz, para el cutis y veloutina para la cara.
Pasta pectoral balsámica para la tos y los resfriados.
Jabon anti-herpético del alquitran de Noruega.
Pasta y pastillas de goma, de altea, menta, rosa, etc.
Mamaderas de vidrio, tubos estaño.
Jeringas de estaño de toda clase.
Se vende por mayor y menor en nuestras casas y demas farmacias de la campaña.
Surtido general de drogas y especialidades estrangeras.

jl. 31 pm.

Perro perdido Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue ó dé noticia en la calle Zavala, 41, de una perra raza perdiguera, que se ha estraviado el Lúnes 2 del corriente—Señas—Nariz partida ó dos narices, orejas color chocolate, la frente chocolate con una lista blanca en el centro, el cuerpo blanco con pintas y manchas chocolate, es de tamaño pequeño, lleva collar y responde al nombre de NATA. j. 4-per.

Judicial Por disposicion de D. Andrés Folle Juez Comisario del concurso formado á D. Antonio Mello, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala, 128 el dia 9 de Junio á las 2 de la tarde, con objeto de enterarlos del estado presentado por el Sindico, y proceder á la verificacion de sus respectivos créditos—Montevideo, Mayo 30 de 1873—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. j. 4-6p.

Agencia Mensagerias FLUVIALES A VAPOR.—Desde el Lúnes 2 de Junio vuelve á ocupar su antiguo escritorio, calle Piedras núm. 110. jl°-6p

J. E. A. Direccion de Contribucion Directa—Los Contribuyentes que han hecho manifestaciones y no han pagado sus respectivas cuotas, son prevenidos que deben verificarlo en el dia de esta publicacion, en la inteligencia que si no lo hacen, serán considerados como morosos y sus planillas entregadas á los revisadores para la aplicacion de la multa correspondiente.—Montevideo, Junio 3 de 1873.—*J. M. Dubroca*, Secretario. j.3-3p

Se alquila Una casa cómoda en la calle del Durazno con 9 piezas y demas oficinas; en la calle Soriano núm. 19, darán razon. j3-8p.

Eucaliptus Globulus, Acacias molisimas y melanoxylon se venden por mayor y menor en la calle Soriano núm. 19 darán razon desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. j3-1mes.

Paloma de Cantabria y Sisarga

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, cuyos pasajes están aun por liquidar, que á los que concurran á pagar dentro del término de tres meses, á contar desde el primer dia de la publicacion de este aviso, se les hará una rebaja de consideracion; mas una vez terminado dicho plazo se les cobrará como de costumbre, con arreglo á lo estipulado en los contratos.

Consignatarios—
Busto Hermanos.
Zavala 67.

m.24-30p.

GRAN DEPÓSITO

DE

MAQUINAS DE VAPOR

De las mejores fábricas de Paris

De Herman -- Lachapelle

Máquinas de 1
» de 2
» de 3
» de 4
» de 5 caballos de fuerza.

Se hace la colocacion y se aplican á cualquier industria, se venden tornos para tornear fierro, bronce y madera, y máquina de tapar botellas de nuevo sistema.

Se venden cuñas mecánicas para imprenta y llaves para apretar.

25--DE AGOSTO--235

En los talleres de [illegible] de Hirassard.

j. 14-perm.

Ferro-Carril Central del Uruguay

Se invita á los propietarios de terrenos que deseen que se establezcan Estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al señor Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas—Montevideo, Marzo 27 de 1873.

m.30-perm. *El Secretario.*

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, Tram-way desde la Estacion á los terrenos en venta.

AGUAS CORRIENTES GRATIS

Iglesia y Gran Colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.—Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad. Los interesados pueden ocurrir á la calle Sarandí número 109. a.1-6 meses.

Libreria Maricot Habiendo desaparecido la causa que motivó el abrir la casa por pocas horas, se avisa que desde el Lúnes 2 de Junio estará del todo abierta. jl°. 5p.—3.ª pág.

LETRAS SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dan en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo

162---CALLE MISIONES NUM.---164

ACEPTANTES:		ACEPTANTES:	
En Andujar	Sr. Miñon Hers.	En Madrid	Srs. Trueta y Zuarubiscar.
» Aguilar	» Narciso Carretero.	» Mahon	» Ladico Hers.
» Alcoy	» José Soler.	» Málaga	Sr. J. Gallardo y Guzman.
» Alicante	» Gabriel Ravello.	» Montilla	» Fernando Valderrama.
» Barcelona	» José Morillo.	» Montoro	» Juan Oliviz de Ramos.
» Bilbao	» Sanjines Sobrino.	» Orense	» Rufino Saenz.
» Burgos	» Martin Plaza é hijo.	» Oñate	Srs. Garay y Arregui.
» Cádiz	» Gonzalez y Kropf.	» Pamplona	Sra. Viuda de Echarry é hijos
» Coruña	» Vega y Veiga.	» Pontevedra	Sr. R. Vazquez Garza y Ca
» Castro Urdiales	Sra. Viuda de D. J. José Nova.	» Palma de Mallorca	» Miguel Salva y Candell.
» Castellon de la Plana	Sr. Feliz Carreras.	» Padron	» Y de la Riva y Sobrinos.
» Caldas de Reyes	» Tomas Mosquera.	» Puente Genil	» F. Castillo y Parejo.
» Córdoba	Srs. Sanchez Azpistarte.	» Oporto (Portugal)	Srs. Bodo Pressler y Ca.
» Cabra	Sr. Juan José Blanco.	» Rivadeo	Sr. Martinez Benezoches.
» Ferrol	» Manuel Garcia Coterillo.	» Sevilla	» Tomás de la Calzada.
» Figueras	» Rafael Jordá.	» Santander	Srs. Martinez y Ca.
» Gijon	» Anselmo Cifuentes.	» San Sebastian	» Garay y Arregui.
» Gerona	» José Riera y Ruiro.	» Santiago	Sr. Manuel Perez Saenz.
» Granada	» J. M. Rodriguez y Acosta.	» Tarragona	» Joaquin Gomez.
» Guimaraes (Portugal)	» Bodo Pressler y Ca.	» Valencia	Srs. Fleta y Medrano.
» Haro	» Francisco Roig Marcer.	» Vigo	» R. Lopez, Perez y Ca.
» Hinojosa	» José Anton Romero.	» Valladolid	» Redondo Herns.
» Lérida	» José Tremulla y Ca.	» Villa Garcia	Sr. Mateo Garcia de la Riva
» Lugo	» Ramon Soler.	» Vich	» José Poudevida.
» Logroño	S. José Blanco.	» Viana do Castello	Srs. Bodo Pressler y Ca.
» Lucena	» José Ruiz del Portal.	» Vitoria	Sr. Gabriel Buesa.
» Lisboa	Srs. Bodo Pressler y Ca.	» Zaragoza	» Pedro Postabella

j. 1.º perm. 4ª. páj

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital: 1.000,000:00

Aprobada por Decreto Gubernativo fecha 29 de Noviembre de 1872

CALLES DE ZAVALA 54 Y CERRITO 92 Y 94

DIRECTORES
D. V. F. Braga—D. Esteban Risso—D. Enrique Fynn
GERENTE—**A. Ferreyra.**

e.4-perm.

ZUGARRAMURDI Y Cª.

Dentistas americanos

ZAVALA 91 ESQUINA Á 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de

OPERACIONES DE 1.ª CLASE

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchuc vulcanizado,—el cual reune sobre este la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales, nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchuc y oro sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.
Estraen dientes sin dolor con el Gas protóxido de Azoe.

HORAS DE OFICINA

Desde la 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Los domingos hasta las 12.

Ag 6-perm

FOTOGRAFÍA DEL PUERTO

104—CALLE 25 DE AGOSTO—104

En este establecimiento se hace cualquiera clase de fotografías, retratos sobre porcelana, retratos Cameos Abrillantados ó Convexos.

Observacion importante

Las personas que deseen agrandar ó conservar un retrato en fotografía que haya sido hecho sobre papel, aunque sea casi enteramente desvanecido, pueden llevarlo á este establecimiento y será dado á aquel retrato su expresion primitiva, sin perder en lo mas mínimo nada de las facciones que tenia en su principio.

La experiencia que tiene el retratista sobre el particular, hace que lo pueda garantir, como lo hace bajo la responsabilidad de su fama en el arte.

f.8-perm. **Juan B. Varonne.**

Prevision—Riqueza—Moralidad—Economía—Laboriosidad—Asociacion

Gran Caja de Ahorros

Sobre Títulos del Crédito Público Argentino al 6 por ciento consolidado y Cédulas del Banco Hipotecario de Buenos Aires para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Creada en el año 1864

LA BIENHECHORA DEL PLATA ES UNA GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE TÍTULOS DEL CRÉDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO Y CÉDULAS DEL BANCO HIPOTECARIO DE BUENOS AIRES QUE RECIBE LAS ECONOMÍAS DE LAS FAMILIAS PARA DEVOLVÉRSELAS AL CABO DE 5 Á 25 AÑOS CON CRECIDOS BENEFICIOS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sr. D. Alejo Arocena.
» » Apolinario Benitez y Cª
» » Mariano Cabal.
» » Mariano Casares.
» » Vicente E. Casares.
Viuda é hijos de Gándara.
» » Felipe José Pereira Leal, ex-Ministro de S. M. el Emperador del Brasil, en la R. Argentina.

Sr. D. Bernardo Iturraspe.
Señores Matti.
Sr. D. José Martinez de Hoz.
» » Eduardo Lumb.
» » Mariano Miró.
» » Francisco F. Moreno.
» » Enrique Ochoa.
» » Enrique Tomkinson y Cª
Señores Zumaran.

Situacion de la Compañía en 30 de Junio de 1872

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE ASEGURADOS	TÍTULOS COMPRADOS
Pesos fuertes—4.408,960	4,334	Pesos plata—1.813,033

Banquero—El Banco de la Provincia de Buenos Aires

Los beneficios de los seguros mutuos sobre la vida son innumerables y es incontestable que se puede decir que no hay individuo á quien no le convenga asegurarse con mayor ó menor cantidad.

El acaudalado puede por un capricho de la suerte ver perdida su fortuna y con ella el porvenir de sus hijos; pero si él, como padre previsor, destinase en los dias de prosperidad una pequeña suma anual en favor de los mismos, mas tarde vendrán á recibir un capital que les proporcionará un bienestar desahogado.

Aquel que no cuenta mas que con su trabajo, pero que puede aun con un pequeño sacrificio destinar una cantidad insignificante á esta benéfica institucion, asegurando así su bienestar y el de sus hijos, hallará mas tarde cuando la edad y las enfermedades le impidan trabajar, la recompensa de ese pequeño sacrificio que le permitirá gozar de una vida tranquila.

Para hacerse una idea de los beneficios que ofrece la Bienhechora del Plata, basta examinar la tabla siguiente:

Tabla del producto que debe obtenerse por una imposicion de $ 100...anuales, con pérdida del Capital por muerte del asegurado.

	EN 5 AÑOS	EN 10 AÑOS	EN 15 AÑOS	EN 20 AÑOS	EN 25 AÑOS
En cabeza de un niño de 1 dia á 1 año....	1200	4350	9800	21500	50000
de 1 año á 2....	900	3310	8270	18480	39500
de 2 » á 3....	950	3230	7970	17470	37500
de 3 » á 4....	950	3130	7870	17080	36500
de 4 » á 15....	950	3030	7770	17000	36000
Una persona de 15 » á 20....	950	3030	7770	16900	35800
de 20 » á 30....	950	3030	7870	17100	36800
de 30 » á 40....	950	3030	7970	17500	39500
de 40 » á 50....	990	3310	8270	19180	53000

Mínimum de las imposiciones $ 10.
Oficina de la Compañía, calle del Cerrito 171, altos, de 12 á 3 de la tarde.

a.29 3ª-páj. d por m.-perm.

Baratura de pianos En la muy acreditada casa de German Loechner, calle Zabala núm. 99.

De fierro de un sistema enteramente nuevo y construido expresamente para este clima.

Habiendo recibido recien un gran surtido de 29 pianos y por recibir mayor cantidad, me veo obligado á venderá precio de costo, por algunas semanas; las personas que necesiten pianos aprovechen esta ocasion que mas tarde tendré que venderlos á mas alto precio.

De Pleyer de 300 pesos hasta 1ª clase con escultura hermosa hasta 525.) Pianos de menos de 300 pesos (de construccion sólida) están por llegar y daré aviso el dia que lleguen.

Todos los pianos que se venden en esta casa son garantidos, para mayor seguridad del comprador, sea para Montevideo ó para cualquier punto del exterior *que serán bien acondicionados.*

e.16-p.

Colegio Nacional

182—Calle Buenos Aires—182

Este antiguo y acreditado establecimiento admite Pensionistas, Medio-Pensionistas y Externos, á precios sumamente equitativos.

Enseñanza primaria, esmerada y garantida.

Contabilidad práctica mercantil.

Especialidad en idiomas extrangeros.

Adornos principales.

Capacidad para algunos pupilos.

En dicho establecimiento se practica toda clase de traducciones de un idioma á otro por un Traductor público jurado, á precios módicos y garantiendo la puntualidad y discrecion necesaria.

Habrá cursos especiales de Contabilidad Mercantil, Francés y Aritmética para jóvenes.

jn.1º—perm.

Circular FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de las acciones de 1ª y 2ª série que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrogable de seis meses; advirtiendo, que á los que entregasen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurrido los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como conviniere—Montevideo, Marzo 27 de 1873.

m.30-6meses. *El Secretario.*

COLEGIO

DE LA

CONGREGACION ALEMANA

SARANDÍ 113, EN MONTEVIDEO

Se previene á los padres de familia, que el primero de Junio próximo se abrirá un nuevo curso en este colegio y se admitirán nuevos alumnos.

El colegio está bajo la direccion de una Comision Especial é inspeccion inmediata del Pastor de la congregacion, enviado por el gobierno aleman; y habiéndose acordado recurrir á Berlin por la falta de maestros que en adelante ocurriera, se puede garantir á los padres de familia, que la disciplina y enseñanza general serán aplicadas en la forma cuyos resultados han grangeado á las escuelas alemanas y su método de enseñanza general una reputacion universal.

Las materias de enseñanza son:

1ª. Seccion — Religion, Historia Sagrada, Leer, Escribir, Aritmética, Canto Aleman, Español, Geografía Universal.

2ª. Seccion—Arismética y Algebra, Historia Natural, Física, Geografía Especial, Historia Universal Sintaxis de los idiomas Aleman, Español, Francés Inglés y composiciones respectivas; Latin y Dibujo.

Para mas informes lo mismo respecto de las condiciones de admision, que son módicas, ocúrrase á la calle Sarandí núm. 113.

Pastor Hoppe—E. Behrens—Chr Willig Dr. Harrig—H. Engel—J. Fallgraff—C. J. Lammers. m27-10p.

BARRACA SOLIS

Calle Ituzaingo esquina 25 de Agosto

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase—Se manda á domicilio, á pecios módicos

HAY

SAL DE CÁDIZ

m 22-perm

Judicial Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á todos los herederos de D. Antonio Sermoñio, para que en el término de quince dias, á contar desde esta fecha, comparezcan á estar á derecho en el espediente iniciado ante este Juzgado por Da. María Pombo, pidiendo se declare de su propiedad un terreno sito en las inmediaciones de los Positos; previniéndose, que este emplazamiento es estensivo á los acreedores de dicha sucesion—Montevideo, Mayo 20 de 1873—*Benito Montaldo*, Escribano Público. m.24-15p.

Comision Auxiliar San Isidro, Mayo 19 1873—Por disposicion de esta Comision, se hace saber á los concesionarios de los solares núm. cuatro, cinco, siete, ocho de la manzana núm. 11 y el solar núm. uno de la manzana 27, que en sesion de ayer, esta Comision acordó darles un plazo de tres meses á contar desde la fecha, para que edifiquen, cerquen de material, y hagan veredas de piedra ó balastro en sus respectivos frentes.—Pasado este plazo, los que no hayan cumplido con esta disposicion, perderán el derecho que pudieron tener á ellos, por no haber cumplido con las disposiciones de la ley y la Comision los donará á otros solicitantes.—*Julian Viñoly*, Presidente—*Manuel Sanchez*, Secretario. j.1º-8p.

Judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, á los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la Testamentaria de D. Pedro M. Mombrei para que dentro del término de quince dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Mayo 23 de 1873.

José S. Gonzalez—Escribano Público.

m. 31-15p.

NUEVO DEPÓSITO DE MUEBLES

393—25 de Mayo—393

En dicho establecimiento se encontrará constantemente un surtido de muebles de todas clases.

N.B.—Se alquilan pianos, sofáes, sillas, candelabros, fruteras, alfombras, etc., para bailes y banquetes. j.1º-perm.

Vinos de Jerez Los hay muy surtidos, todos de superior calidad, propios para gasto particular y para Hoteles, Cafées y Confiterias, en barriles de 1 á 4 arrobas—Se venden desde el por mayor hasta por un barrilito de 1 arb: á precios sumamente acomodados—Calle de Zavala nº 61. j.1º-perm

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha estará abierto el Banco para su expediente, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, todos los dias hábiles.

Montevideo, 31 de Mayo 1873. j.1º-6p.

Comision Auxiliar San Isidro, Mayo 19 de 1873—Considerando que apesar de reiteradas intimaciones á los propietarios de solares para que los cerquen y hagan veredas en sus respectivos puntos, muy pocos lo han ejecutado, continuando los abusos que ocasiona la esplotacion ilegal é improductiva de los mismos terrenos, reprobada por el Decreto Superior de 25 de Octubre de 1859, concordante con las leyes vigentes sobre la materia, y siendo cada dia mas reclamadas esas obras, como medida de policía y de higiene, la Comision ha resuelto abrir un nuevo plazo de tres meses desde esta fecha, dentro del cual se construirán los cercos de material, y las veredas de piedra labrada, ó por lo menos de cascote y balastro. Pasado ese plazo sin verificarlo, la Comision pondrá en remate las obras por cuenta de los propietarios de los terrenos. Y para conocimiento de quien corresponda, se fijará este aviso en los lugares mas concurridos de este pueblo, y se publicará por los periódicos de la Capital—*Julian Viñoly*, Presidente—*Manuel Sanchez*, Secretario. j.1º-8p.

Judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á sucesion de don Antonio Sermeño para que en el término de quince dias se presenten ante esta Juzgado á deducirlos, en la forma que corresponde.—Montevideo, Mayo 17 de 1873—*Benito Montaldo*, Escribano Público, y del Juzgado Ordinario. j-1º-3p.

COLEGIO

DE

Nuestra Señora del Carmen

PARA SEÑORITAS

Calle Cámaras 67, esquina 25 de Mayo

Este establecimiento ha sido reformado con importantísimas mejoras para ponerlo al nivel de los europeos; tiene abiertas sus clases con el siguiente:

PROGRAMA
CLASES GENERALES
Materias

Lectura
Relijion moral y Urbanidad
Escritura caracter inglés
Gramática castellana
Composicion
Aritmética
Geografía de la República
Idem Universal
Idem Natural
Nociones de Geometría
Id. de Física
Cosmografía.

LABORES
Costura
Tricot
Crochet
Malla guipure
Cribo
Feston
Punto de Marca
Frivolité

BORDADO
En tapicería
Al surtido
Al realce
De aplicaciones
De matices
De relieve
De litografía
De pelpilla
De oro y plata

CLASES ESPECIALES
Idioma inglés
Id. francés
Id. italiano
Música
Dibujo
Flores artificiales
Frutas idem
Bordados en cristal
Trabajos de pelo.

La magnitud del edificio y su arreglo le permite poder recibir hasta 25 pupilas y 30 medias.

Todos los ramos de enseñanza que se detallan en el precedente programa, estan al cargo de acreditados profesores, y en general al de la Directora que suscribe.

jn. 1º-perm. *Rita A. de Bulló.*

Colegio del Salvador

175—CALLE DAIMAN—175

El Director de este Colegio participa á los padres de familia que desde el 1º de Junio próximo, continuarán funcionando las clases especiales suspendidas por causa de la epidemia. E igualmente les advierte que solo hasta el 15 del referido espera á los ausentes; pues desde ese dia empezarán á admitirse los que han solicitado, cuyo número es de 27 á la fecha, á los cuales no se les ha dado entrada por preferencia á los que ya estaban.

Mayo 19 de 1875.

El Director—
Guillermo Fernandez.

1..20-1mes

DEPOSITARIOS — Guillemette, Demarchy Hnos. y Cª., Imbert, Botica Francesa, y en todas las boticas acreditadas.

MEDICINA DE LOS NIÑOS

El Jarabe de rábano yodado, de Grimault y Cª, se emplea desde hace quince años en una escala siempre creciente en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao. Pero los resultados de este medicamento son verdaderamente notables en los niños; solo en Paris se le administra cada año á mas de 20,000, ya sea contra la *infartacion de las glándulas del cuello*, y la *palidez y flacidez de las carnes*, ya contra las *erupciones de la cabeza y del rostro*, el *usagre* ó la *costra lactea*, la *falta de apetito*, etc. Esta medicina ha llegado á ser, por decirlo así una necesidad doméstica, y toda madre previsora administra á sus hijos dos ó tres frascos en primavera y en otoño. De esta manera, se les previenen las enfermedades, se les facilita el desarrollo y se les abre el apetito.

A LAS PERSONAS DEBILITADAS

El *Jarabe de quina ferruginoso* de GRIMAULT Y Cª, farmacéuticos de Paris, reune los dos mejores tónicos de cuantos posee la materia médica, á saber: la *quina*, que es el febrífugo y el reparador por escelencia, y el *hierro*, que es el que reconstituye la sangre. Este medicamento es el que diariamente prescriben los médicos de Paris á las señoras y á las jóvenes delicadas que padecen *dolores de estómago*, y que tienen *color pálido*, *flores blancas*, ó irregularidad en la menstruacion. Para los niños, los ancianos y las personas de sangre empobrecida, es el reparador por escelencia, porque abre el apetito, favorece la digestion y devuelve á la sangre su color y vigor naturales.

Los farmacéuticos citados preparan este mismo medicamento con base de vino de Málaga bajo el nombre de VINO DE QUINA FERRUGINOSO.

NO MAS JAQUECAS

La eficacia del INGA DE LA INDIA DE GRIMAULT Y Cª, farmacéuticos de Paris, está comprobada por la insercion de este medicamento en la farmacopea francesa que se publica por órden del gobierno. Un solo paquete de este polvo vegetal inofensivo, desleido en un vaso de agua, basta para que desaparezcan inmediatamente las *jaquecas*, los *dolores de cabeza* y las neuralgias. Las propiedades tónicas del Inga hacen tambien que sea un medicamento precioso para combatir la diarrea y la disenteria. Exíjase el sello GRIMAULT Y Cª.

PASTILLAS DIGESTIVAS

DE BURIN DU BUISSON

Hay de dos clases:

1º *Pastillas de lactato de sosa y de magnesia* que son el remedio que prescriben los mejores médicos de Paris contra el desareglo de las funciones digestivas y de los intestinos, tales como *gastritis*, *gastralgias*, *inflamaciones del estómago*, *pituitas*, *agruras*, *eruptos acidos*, *vomitos despues de las comidas*, *digestiones dificiles y dolorosas y los dolores de cabeza que de ellas resultan.*

2º *Pastillas de lactato de sosa y de magnesia con pepsina.*— Los medicos les dan la preferencia sobre las primeras cuando la afeccion del estómago proviene de la escasez del jugo gástrico que es el agente de la digestion; la *pepsina*, que no es sino el mismo jugo gástrico estraido del estómago de los carneros, lo suple admirablemente.

DEPOSITARIOS — Guillemette, Demarchy Hnos. y Cª., Imbert, Botica Francesa, y en todas las boticas acreditadas.

Embargo Juzgado Ordinario—Por disposicion del primer suplente de Alcalde Ordinario de la capital ciudadano D. Eduardo Bustamante, y á pedido de D. Ignacio Rebollo se ha trabado embargo en una finca y terreno de la propiedad de Da. Ramona Aquinaga de Artola, sita en la plazoleta de la Casa Volada, contigua á la Cerveceria conocida por de Rovillar, lindante por el Oeste que es su frente con la plaza de Morales, por el Este con la sucesion de Rovillar, por el Norte con Da. Mercedes Fuentes, y por el Sud, se ignora el lindero—Y habiéndose negado la referida Sra. á exhibir los títulos para hacer la anotacion respectiva, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856 se hace saber al público á los efectos de derecho—Montevideo, Mayo 31 de 1873—*Benito Montaldo*, Escribano Público. j. 4-3p.

Hipotecas Hay varias cantidades para colocar sobre hipotecas, de fincas y terrenos situados en la nueva ciudad y sus alrededores; en la «Agencia del Pueblo», calle 18 de Julio núms. 209 y 211 darán razon. j.5-3p.

Calle Ciudadela Número 20: esta casa proporciona sirvientes, mucamas, niñeras y cocineras para todo servicio, lo mismo que muchachos y cocineros—Quien tenga necesidad, puede avisar la calle y número de su casa. j5-3p.

Ama de leche

Se ofrece una para criar alguna criatura en su casa, calle Colonia 285. j.4-3p.

Batallon 4º de Cazadores El que suscribe, encargado del mando del expresado, y con autorizacion superior, llama á todas las personas que tengan cuentas con este Batallon, previniendo que pasados dos dias de la publicacion de este aviso no se atenderá ningun reclamo, lo que se avisa á los interesados—Montevideo, Junio 3 de 1873.

j.4-4p. *Francisco Lavalleja.*

REVOLUCION

IMPORTANTE AVISO

Para los agentes de la máquina de «Singer» ó bien á los introductores de esta máquina en la República del Uruguay y al público en general.

Se regalan 25 libras esterlinas en todo este mes de Mayo al que presente una máquina de Singer que tenga tantas ventajas como tiene esta nueva máquina de sistema de Singer, sea por fuerza y por su buena construccion para pespuntar en cuero, paño y madrás y hacer los dos pespuntes en papel con muy poca graduacion de los hilos y por ser fácil de arreglarla por cualquier persona, aunque nunca hubiese visto una máquina. No se espresa mas sobre esta máquina por ser muy larga su perfeccion.

Se invita al público y principalmente á toda persona inteligente en el ramo de la maquinaria que tengan el gusto de visitar esta nueva máquina para que se desengañen lo que es la máquina Singer al lado de este nuevo sistema.

Unico introductor en la República del Uruguay—
Bartolomé Codina.

18 de Julio 89 y 91.

Al mismo tiempo se ha recibido un gran surtido de hilos, sedas y útiles para el ramo, para sastres, zapateros y familias. m.7-perm.

LITERATURA

NOVELAS EN FRANCÉS

La Libreria Maricot es la mas surtida en obras de literatura y novelas en francés. Tiene un surtido siempre completo de las obras de todos los mejores autores europeos y americanos; y á precios sumamente bajos.

Las personas de la campaña pueden hacerse de una buena biblioteca.—Se hará una reba segun la importancia del pedido.

OBRAS DE

Mᵐᵉ. Ancelot, Jacques Arago, Balzac, Bernardin de Saint-Pierre, Elie Berthet, Champfleury, Chateaubriand, Dash, Diderot, Paul Féval, Alex Dumas padre, A. Dumas hijo, E. de Girardin, Goethe, Goldsmith, Ch. Dickens, Fen. Cooper, F. Gonzalez, Hoffmann, V. Hugo, G. Sand, Alph, Karr, Paul de Kock, E. Sué, E. Souvestre, Walter Scott, Villemain, Laboulaye, Renan, Jules Simon, Guiyot, Lamartine, Prévost-Paradol, Veuillot, H. Burger, Theoph, Gauthier, Littré Thiers, Jules Janin, Beranger, Alf de Musset, Garnier Pagés, L. Blanc, V. Cousin, O. Feuillet. E. About, E. Quinet, E. Feydeau, Gerard de Nerval, Léon Gozlan, Ponson du Terrail, etc., etc., etc.

Autores clásicos franceses

Poetas, Historiadores, Filósofos, Novelistas, Predicadores, etc.

Libros en francés para premios y regalos.

Libros de educacion, alfabetos y Albums en francés.

Libros de misa de todas clases en francés y español.

Ventas por mayor á los libreros, calle 25 de Mayo Nº 235. e.15-2m.

Liquidacion voluntaria

SASTRERIA DEL VESUVIO

148—calle 25 de Mayo—148

ROPA PARA MILITARES DE BALDE

Una Blusa pantalon y chaleco negro....	$ 34
Una Zuava..................	» 25
Un pantalon y chaleco lacre (superior)..	» 20
Una blusa..................	» 17
Un pantalon doble franja........	» 11
Un » con franja de oro............	» 22
Un » con cordon de oro............	» 15
Un » casimir azul sajon y chaleco..	» 18
Un chaleco..................	» 01 50
Un capote negro...............	» 30
Un » gris con esclavina...........	» 45
Una lebita militar.............	» 35
Un dolman..................	» 35
Una casaquilla................	» 28

Todos los demás trabajos del ramo con un 30 p% de rebaja, garantiendo la clase, por ser la mejor y al mismo tiempo se hace cualquier trabajo á las 24 y 48 horas de hecho el pedido.

Se hacen todos los trabajos para particular, con prontitud y baratura, contando con cortador de primer órden—*O. de Bacitis.* f.11

Servicio al pueblo En la calle de Mercedes núm. 119 se compran sueldos de la lista Civil y Militar; se corre con toda clase de asuntos contra el Fisco, y se dá dinero á interés con módico descuento. m.16-perm.

EN POCOS DIAS

LLEGARÁN

m.1º-perm.

Judicial La sucesion de D. Manuel Gonzalez da Silva tiene prohibicion de enagenar un terreno situado en el pueblo de la Victoria, en este Departamento, segun se ha ordenado en la demanda que le sigue por ante el Juzgado ordinario D. Andrés Hermoso sobre cobro de pesos y á fin de evitar algun perjuicio de tercero hace saber al público.—Montevideo, Mayo 16 de 1873.—*Benito Montaldo*—Escribano Público y del Juzgado Ordinario. m.18-15p.

ROQUE VILA

Avisa al público y á su numerosa clientela que ha vuelto á abrir su casa y sala de armas calle del Cerrito núm. 170.

Tambien pone en conocimiento que aun tiene del Agua Roque, que tan buenos resultados ha dado para hermosear el cutis, como ser: sacar manchas, pecas, barros etc. Recomendándose por ser una de las mejores aguas que existen en la América del Sud. m9-pm.

Fabrica Nacional

Calle de Maciel, 139

Las Cazes y Olave

Se fabrica toda clase de medidas para líquidos y áridos, lineales, balanzas, básculas, romanas é instrumentos de pesar á precios módicos.

Depósito general, calle de Zavala 125. s. 20-perm.

VINOS FINOS DE JEREZ

Seco y amontillado de la acreditada marca de «A. Revello» en botellas y barriles de 2 y 4 @, se venden á precios módicos en el escritorio de Busto Hns. Zavala 67. m.24-30p.

Gas Las Oficinas de la Administracion quedan reinstaladas en su antiguo local, calle de los Treinta y Tres núm. 73 y 75. m.29-8p.

Interesante En el escritorio de la casa de remate y comisiones calle de Misiones 168, hay en venta varias casas de habitacion en la Nueva y Vieja Ciudad, y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.—Tambien se dá dinero sobre hipotecas.—Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios. f.14-perm.

CHAMPAGNE CLICQUOT

VINO OPORTO, primera clase
» JEREZ » »
CONAC viejo
RUM »
WHISKEY »

EN VENTA EN EL

Almacen Inglés

128—Calle Treinta y Tres—130